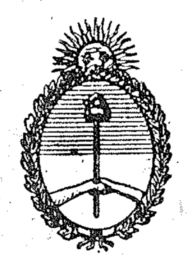
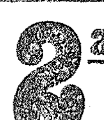

19850624

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.703 AÑO XCIII A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 24 de junio de 1085


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 238.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIA Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que a partir de la fecha y mientras dure el proceso de fabricación de las matrices de linotipo correspondiente, cuando debe figurar el signo A en el cuerpo tipográfico 7 122, figurará la palabra "austral" o "australes" precediendo a la letra A.

En cuanto se disponga de las mencionadas matrices, figurará el signo A correspondiente.

Horacio Gastiaburo
Director Nacional
del Registro Oficial

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALAKER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 19|4|85, se protocolizo el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3|12|84 en la que MALAKER S.A. resolvió fijar como fecha de cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
(austral) A 0,36 — Nº 45.682

GAROBAT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 61 del 22|4|1985, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio en Remedios 2846, 1º piso, Departamento "E", Bs. As.; con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Alberto Garófalo, argentino, nacido el 25|5|1944, casado, comerciante, D.N.I.. 4.607.852, domiciliado en Sáenz Peña 228, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Abate, argentino, nacido el 18|3|1946, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 6.077.984, domiciliado en Remedios 2846, 1º Dpto. "E", Bs. As.; María Inés Lerga de Garófalo, argentina, nacida el 1º|7|1947, casada, comerciante, L.C. número 5.637.330, domiciliada en Sáenz Peña 228, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. y Carmen Pilar Lerga de Abate, argentina, nacida el 19|5|1941, casada, comerciante, D.N.I. 3.980.389, domiciliada en Remedios 2846, 1º, Dpto. "E", Bs. As. — Denominación: GAROBAT S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. — La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y|o fabricar, materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, moldes, matrices, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad industrial y el estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado y trefilación de alambres, barras, cintas, caños y chapas. La fundición de metales no ferrosos. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; comra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Garófalo; Vicepresidente: Jorge Alberto Abate; Directora Titular: María Inés Lerga de Garófalo; Directora Suplente: Carmen Pilar Lerga de Abate.

El Presidente.
(australes) A 6,72 — Nº 45.660

TRANSPORTES PANAMERICANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura Pública Nº 41 Fº 111 del 2|5|85 ante el Esc. Juan E. Torterola, Registro 520 de Capital. Socios: Ricardo Antonio Walas, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 5.564.875, nacido el 12|11|45, domiciliado Acassuso 566 San Isidro; Don Bruno Barra, argentino, casado, comerciante, L.E. número 8.262 142, nacido 4|12|46, domiciliado Constitución 737 San Fernando; Don Pedro Agustín Seberio, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 7.758,375, nacido el 21|6|45, domiciliado Pichincha 1280 La Matanza. Objeto: Transporte de carga de toda índole y naturaleza, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros el que podrá efectuarse dentro de esta República Argentina como así mismo en el extranjero, especialmente en la explotación de transportes de carga por carreteras y también a la exportación e importación de mercaderías y objetos de toda índole y naturaleza. Capital social: $a 6.000.000.— Cierre del ejercicio 30|6. Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Walas. Vicepresidente: Pedro Agustín Seberio; Síndico titular: Osvaldo Angel Cebrelli; Síndico suplente: Jorge Roberto Olguín.

El Escribano.
(austral) A 1,92 — Nº 45.673

CEREALES Y HACIENDAS DE GENERAL ALVEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 11|1|85, otorgada ante el Escribano Hugo M. Matera, al Fº 5 del Registro Nº 75, de Cap .Fed., se constituyó "Cereales y Haciendas de General Alvear S.A." — 1) Socios: Jorge Omar Delrieu, soltero, argentino, nacido el 2|2|1952, hacendado, D.N.I. Nº 10.097.158; Luis Ramón Digracia, casado, argentino, nacido el 21|9|1923, hacendado, L.E. número 1.244.363; José Luis Digracia, casado, arg., nacido el 5|5|54, hacendado, D.N.I. Nº 11.017.064; Niver César Pinciroli, casado, argentino, nacido el 16|2|32, comerciante, L.E. Nº 5.236.832; y Edith Beatriz Fittipaldi de Márquez, casada, argentina, nacida el 20|4|40, comerciante, L.C. Nº 3.981.082; todos domiciliados en Bouchard 468, piso 5º, Dpt. I, Cap. Federal. — 2) Denominación: CEREALES Y HACIENDAS DE GENERAL ALVEAR S.A. — 3) Domicilio: calle Libertad 1643, piso 5º Dpto. 9, Cap. Fed. — 4) Plazo: 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) El acopio, compra o venta de cereales, semillas oleaginosas y|o sus subproductos. b) Administrar campos de terceros. c) Ser consignataria de hacienda, poner y|o arrendar locales para remates feria por cuenta propia y|o en común con otra firma y en general desarrollar las actividades previstas en la Resolución I.J. 1.235 de la Junta Nacional de Carnes. d) Exportar e importar. e) Financiar operaciones de compra, venta cuando así lo aconseje el Directorio f) Instalar silos y toda otra obra que sea necesaria para el objeto social. g) Construir y promover plantas industrializadoras de cereales, semillas y|u oleaginosos, alimentos balanceados. A los fines del cumplimiento del objeto social queda aclarado que la Sociedad podrá actuar dentro y fuera de la Bolsa de Cereales, de Valores, del Mercado de Cereales a Término, Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Aduanas, y otros organismos Nacionales, Provinciales o privados que tengan relación con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital Social: $a 2.500.000.— 7) Administración: Directorio de 2 a 7 miembros por tres ejercicios. Representación Legal por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — 8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, la que podrá designar simultáneamente un suplente. El término de su elección es de tres ejercicios. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente, Niver César Pinciroli; Vicepresidente, Luis Ramón Digracia; Directores: Jorge Omar Delrieu, José Luis Digracia y Edith Beatriz Fittipaldi de Márquez. Sindicatura: titular, contador público Eduardo Luis Capello.

El Escribano.
(australes) A 5,16 — Nº 45.519

MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29|9|1983, pasada a escritura pública Nº 283 del 6|7|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y cambio del valor de las acciones en circulación, modificar el objeto social y la reforma y adecuación del estatuto — El aumento se hace de la suma de $a 0,80 a la suma de $a 80.000 siendo dicho aumento de $a 79.999,20, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u las cuales 40.000 serán de clase "A" con derecho a 5 votos y las otras 40.000 de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Adecuación: Denominación: La Sociedad se denomina: MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio Social: Carabelas 281, piso 4º "E", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 23|9|1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Servicios eventuales: La prestación de servicios eventuales a terceros con personal administrativo, industrial o técnico para cubrir tareas en forma temporaria; b) Mandatos y Servicios: La prestación de servicios y|o actuar mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios y|o actuar como representante, gestor de negocios y|o intermediario en la contratación de mandatos y servicios y c) Comerciales: Importación y|o exportación, compra, venta de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados, así como su comercialización. Capital Social: Ochenta mil pesos argentinos, representado por 80.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Organización de la Representación: Un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.
(australes) A 3,36 — Nº 45.606

PAPELERA ALSINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 26 del 11 de marzo de 1985, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55, Capital Federal, se protocolizó la Asamblea ordinaria-extraordinaria unánime del 30|11|1984 que resolvió el aumento de capital social a $a 46.651.000 mediante la emisión de 405.760 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $a 100 cada una que representan $a 40.576.000 asimismo se resolvió la modificación del artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado en los siguientes términos: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil ($a 46.651.000) representado por 466.510 acciones ordinarias al portador un voto por acción de $a 100 (pesos argentinos cien) valor nominal de cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor.

El Presidente.
(australes) A 2,16 — Nº 45.663

GENA
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E HIPOTECARIA

Comunica que según resulta de la Escritura Complementaria Nº 77, del 10|5|85, pasada al folio 204 del Reg. Nº 466 de la Capital Federal, se modificó el artículo primero del Estatuto Social de la sociedad, al haber sido observado por la I.G.J., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina GENA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E HIPOTECARIA. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Abogado.
(austral) 0,96 — Nº 45.665

PROVEEDURIA RURAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas según consta en la escritura pública número 136 del 2|10|81, la Asamblea Unánime del 14|8|81 resolvió aumentar el capital social de $a 100 a la suma de $a 2.000, la emisión de 190.000 acciones ordinarias al portador y modificar el artículo cuarto de los estatutos. Capital: $a 2.000.

(austral) A 0,84 — Nº 43.674

VETROPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7 de mayo de 1985 se constituye por Estatuto Modelo. Socios: Cayetano Schiavone, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 18 de marzo de 1918, L.E. 4.250.336 y Berna Trucco de Schiavone, argentina, casada, empresaria, nacida el 13 de agosto de 1923, L.C. 1.340.857, ambos domiciliados en Quintana 62, 5º piso, Capital. Denominación: VETROPLAST S.A. Objeto: La fabricación de materiales plásticos mediante procesos de moldeo extrusión, inyección, colado, y otros; la comercialización y distribución de productos plásticos; la importación y exportación. Capital: $a 1.000.000, totalmente suscriptos por C. Schiavone, 500.000 acciones por $a 500.000 y por B. Trucco de Schiavone, 500.000 acciones por $a 500.000 de los que integra el 25 % en efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Cayetano Schiavone; Vicepresidenta, Berna Trucco de Schiavone; Sindicatura: titular, Cont. Héctor Alfredo Finocchiaro, suplente, Dr. Ricardo Enrique Sánchez. Domicilio legal: Serrano 1052.

(austral) A 1,68 — Nº 45.686

SINERET
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, casado, de 47 años, empleado, D.N.I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal, y Roberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 45 años. C.P.N.. L.E. número 4.293.200, domiciliado en Avda 101 (Balcarce) 2359, 2º piso, departamento "C", San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 23|4|1985. — 3) SINERET SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ayacucho 457, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de artículos y muebles de escritorios y oficinas, máquinas de escribir, calcular y controlar, de tintas de todo tipo. — Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, inversión, y asociación de capitales, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco. Síndico Titular: Norberto Isidoro Sapir. Síndico Suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 4.680 — Nº 45.481

EQUERRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 68 del 15|1|1985, y aclaratoria pasada por escritura número 288 del 29|4|1985, ambas ante escribano Miguel Angel Terceño, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Mario Víctor Falak, argentino, soltero, 41 años, L.E. Nº 4.440.747, comerciante, domiciliado en Tucumán 2601, Capital; Alejandro Ponieman, argentino, divorciado, abogado, de 49 años, C.I.P.F. Nº 2.080.713, domiciliado en Córdoba 1233, 7º piso, Capital Federal; Guillermo Oscar Lavallen, argentino, empresario, de 47 años, con C.I. P.F. Nº 4.390.179, casado, domiciliado en Tucumán 2601, Capital. — Denominación: EQUERRE S.A. — Domicilio: Avenida Alvear 1891 planta baja, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación, instalación, compra y venta de negocios destinados al ramo de confitería y|o salón de té y|o bar y|o restaurante y en general a toda otra actividad dedicada al ramo gastronómico. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 200.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Juan Carlos Valdivieso; Presidente: Gustavo Guillermo Fernández Sunera: Vicepresidente, y Alejandro Ponieman: Director suplente. — Duración: 99 años.

El Escribano
$a 2.400 — Nº 45.485

UCACHA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5|6|1985. — Socios: Enrique Antonio Bozzola, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|8|1928, C. I. Policía Federal 2.736.276, domiciliado en Avenida Córdoba 1318, piso 3º, departamento "A", Capital. — Julio Carlos Otto Bastiani, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|1929, C. I. Policía Federal 2.226.390, domiciliado en Avenida Córdoba 1318, piso 3º "A", Capital y Osvaldo Agustín Bozzola, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|12|1930, C. I. Policía Federal Nro. 2.736.277, domiciliado en Avenida Córdoba 1318, piso 3º "A", Capital. — Denominación: UCACHA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Córdoba 1318, piso 3º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción, y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Financiera: Mediante préstamos y|o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Agricolaganaderas: La explotación de establecimientos dedicados a la ganadería vacuna, ovina, porcina, equina, cabañeras, para la reproducción y cría de toda clase de animales de pedigree, agrícolas para la producción y comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, granjeras. — Textil: Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de ropas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. — Marroquinería: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Automotores: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculos y contabilidad con equipos propios y|o terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculos y contabilidad, importar por cuenta propia y|o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. — Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. — Importación y Exportación: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1º) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesional. — 2º) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero. — 3º) Evaluación, técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. — 4º) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. — 5º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. — 6º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. — 7º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. La sociedad contará con profesionales con título habilitante en cada una de las materias en que sean requeridos. — Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. La representación legal el Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de derecho de contralor art. 55. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Antonio Bozzola, Vicepresidente: Osvaldo Agustín Bozzola; Director suplente: Julio Carlos Otto Bastiani.

El Gestor.
(australes) A 7,56 — Nº 73.393

DROB
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad DROB SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de acuerdo a los términos de: art. 118 de la Ley 19.550, deja establecido que la citada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay bajo el número 26, al folio 125vta. del Libro 1 de Estatutos, con fecha 12 de enero de 1984, y que la misma, por acta de fecha 25 de setiembre de 1984, ha resuelto la creación de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital, la que tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 1173, 3º piso, Capital Federal; designándose apoderado y representante de la misma al señor Mauricio Cukier Solnica, cuyos datos personales son: uruguayo, casado, contador público nacido el 9|2|1939, C.I. 5.083.494, domiciliado en la calle Sarmiento 1173, 3º piso, Capital Federal.

El Apoderado
$a 1.560 — Nº 45.518

RUBALCABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 3|9|1984 y 21|3|1985, y de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de fechas 16|12|1983 y 20|12|1984, se ha producido el aumento del capital social y la reforma de los Estatutos Sociales, en sus Arts. 4º, 5º, 8º y 9º, por lo que se deja establecido que el capital social es de $a 70.000; que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de los miembros que designe la Asamblea, con mandato por dos años; prescindiendo la sociedad de la sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, y en un todo de acuerdo con las normas del quinto párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, reformada por Ley 22.903.

El Presidente
$a 1.200 — Nº 45.519

ARGENMILLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Expte. Nº 22.422. — Recibo Nº 41.603. Rectifícase y amplíase publicación del 14|5|85. Debe decir: ARGENMILLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, en lugar de Argenmilla S.A.I.C.A. y G. Artículo 9º del Estatuto Social reformado. Art. 9º: Cada uno de los directores depositará el importe de $a 500 en efectivo en la caja de la sociedad en garantía de su gestión.

La Vicepresidenta
$a 960 — Nº 45.514

CORDOBA 945

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad se constituyó por Escr. 36, del 28|2|85, Folio 87, Reg. 570 de Cap. Fed. — Socios: Alberto René Anchuvidart, arg., casado, 54 años, L.E. 7.339.328; Casimiro Domínguez Gil, español, casado, 51 años, C.I.P.F. 5.317.273; José Alvarez, español, casado, 65 años, C.I.P.F. Nº 5.208.343; José Rodríguez, español, casado, 50 años, C.I.P.F. 4.325.154; Juan Vicente Monzón, arg., casado, 32 años, L.E. 10.497.923, y Hermógenes Tiberio Coronel, arg., soltero, 26 años, D.N.I. 12.423.386, todos comerciantes, vecinos. — Denominación: CORDOBA 945 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 945. — Plazo: 99 años. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza. — Comercial: La explotación de negocios del ramo gastronómico y venta por mayor y menor de dulces, mermeladas, alfajores, postres, jarabes, edulcorantes, café, té, conservas, bebidas alcohólicas o no, helados y demás productos afines. Explotación de parrillas, bares, salones de te, restaurantes y todo otro negocio gastronómico. — Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero. — Directorio: Presidente: Alberto René Anchuvidart; Vicepresidente: Casimiro Domínguez Gil; Director: José Alvarez; Consejo de Vigilancia: José Rodríguez, Juan Vicente Monzón y Hermógenes Tiberio Coronel.

El Escribano
$a 3.720 — Nº 45.512

CLEBLANC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Mario Godofrideo Clerici, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|9|1922, L. E. Nº 1.999.993, domiciliado en Almafuerte 3487, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Blanco, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|3|1920, L. E. Nº 1.917.933, domiciliado en Entre Ríos 3338, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Delfina Espinosa de Clerici, casada, argentina, comerciante, nacida el 13|12|1923, D. N. I. Nº 3.371.399, domiciliada en Almafuerte 3487, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Rufina Lucero de Blanco, casada, argentina, comerciante, nacida el 26|11|1924, L. C. Nº 6.125.151, domiciliada en Entre Ríos 3338 San Justo, Provincia de Buenos Aires; según escritura pública de fecha 8 de abril de 1985; han dejado constituida la sociedad CLEBLANC S.A., con domicilio en Lascano 2397, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, consignación, administración y comisión, locación y arrendamiento de bienes inmuebles, toda clase de automotores y rodados y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, la subdivisión de inmuebles, organización de consorcios y la administración de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital social de $a 200.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Mario Godofredo Clerici; vicepresidente: Antonio Blanco; directoras titulares: Delfina Espinosa de Clerici y Rufina Lucero de Blanco, directora suplente: Marcela Claudia Clerici, la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos de acuerdo a las normas de la Ley Nº 22.903; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 3.720 — Nº 45.520

KAUSANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: estatuto modelo. — 1º) Roque Pugliese, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.288.997, de 46 años de edad, escribano, domiciliado en Lavalle 1312, piso 4º, departamento A., de esta ciudad; y Ofelia Luisa Spinello, argentina, casada, con Libreta Cívica Nº 4.482.233, de 42 años de edad, docente, domiciliada en Lavalle 1312, 4º piso, departamento A, de esta ciudad; personas capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, que tendrá su domicilio social y legal, actualmente en la calle Lavalle 1312, piso cuarto, departamento A, de Capital Federal, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución General número tres de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de octubre de 1979, con las siguientes especificaciones. — Denominación: La sociedad se denomina KAUSANI S.A. — Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administación de establecimientos ganaderos de cría o invernada y|o agrícola, en todas sus formas y también frutícolas, agrícola-ganaderos, vitivinícolas y de granjas y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con dichas explotaciones, forestación y reforestación. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, locación y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y|o enajenación por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio económico: 30 de abril de cada año. — Suscripción e integración: El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: Roque Pugliese, suscribe 200.000 acciones, Ofelia Luisa Spinelli, suscribe 200.000 acciones. — Cada accionista integra en este acto el veinticinco por ciento de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restante dentro del plazo legal que establece la Ley 19.550 también en dinero efectivo. — Designación del directorio: Presidente: Roque Pugliese. — Vicepresidente: Ofelia Luisa Spinelli. Síndico Titular: Rubén Federico Campillo, argentino, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.409.159, de 42 años de edad, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1547, piso noveno, departamento E, de esta ciudad. — Síndico Suplente: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger, argentino, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 7.596.891, de 38 años de edad, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1547, piso 9º, departamento E, de esta ciudad; los dos últimos presentes en este acto, personas capaces y de mi conocimiento doy fe; manifiestan que aceptan los cargos de síndicos titular y síndico suplente para los cuales, han sido designados y que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades que establece el artículo 286 de la Ley 19.550. — Los directores en cumplimiento de lo establecido en el artículo 256 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) constituyen domicilios especiales en los reales denunciados en el comparendo de esta escritura. — En su testimonio así lo otorgan y previa lectura manifiestan su conformidad y firman por ante mí, doy fe.

El Autorizado
$a 6.720 — Nº 45.521

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad realizó Asamblea General Extraordinaria el 26|2|1985, a fin de ser reformada la fecha de cierre del ejercicio. Por tal motivo se llevó a cabo la reforma del artículo el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimotercero: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el 31 de Diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se confeccionará el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y demás documentación, que conjuntamente con el informe del síndico o síndicos serán sometidos a consideración de la Asamblea. Estos documentos deberán ajustarse a las normas legales en vigor. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) las retribuciones que se acuerdan a los directores dentro del porcentaje legal y al síndico o síndicos; y c) el remanente quedará a disposición de la Asamblea General, la que fijará su destino respetando los derechos de las acciones preferidas, si las hubiera. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad". Se protocolizó por el Escribano Jorge F. Figueroa el 28|2|85, escritura 47, folio 110.

El Directorio
$a 3.000 — Nº 45.528

EZIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 89 del 21|5|1985, Escribano H. B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima adoptando el estatuto modelo creado por resolución de la I.G.J. Nº 3|79. Accionistas: Etelvina Lidia Carini de Rizzo, argentina, casada, nacida el 18|5|1940, empresaria, con L.C. Nº 3.800.591, domiciliada en Paraguay 2499, 2º piso, "B", Bs. As.; y José Osvaldo Rizzo, argentino, casado, nacido el 23|3|1938, Ingeniero Civil, con L.E. Nº 4.267.568, domiciliado en Paraguay 2499, 2º piso, "B", Bs. As. Denominación: EZIMAR S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto agropecuario. La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Mansilla 2621 P.B., Dto. 1, Bs. As. Directorio y Sindicatura: Presidente: José Osvaldo Rizzo. Vicepresidenta: Etelvina Lidia Carini de Rizzo. Síndico titular: Manuel Martín Delfino. Síndico suplente: Carlos Carmelo Pizzolorusso.

El Presidente.
(australes) A 4,320 — Nº 45.505

COEXSU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Rodolfo Regueiro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|4|1928, L.E. 4.762.649 Avda. Juan B. Alberdi Nº 2231, 4º piso, "H", Capital Federal; Alfredo Germán Manuel Stüve, argentino, soltero, comerciante nacido el 1º|4|1940, L.E. 4.573.003, Quinta Los Nogales, Loma Verde, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Pablo Díaz, argentino, soltero, economista, nacido el 5|12|1951 D.N.I. 10.149.359, Ramón L. Falcón 220, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 2) 14|3|85. 3) "COEXSU S.A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la compra venta, exportación e importación, distribución y comercialización de toda clase de bienes relativos a la industria gráfica, editora, metalúrgica, plástica, cibernética, mecánica, electrónica, química y forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $a 100.000. 7) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura según el artículo 284 de la ley 19.550. Presidente: Rodolfo Regueiro. Vice-Presidente: Alfredo Germán Manuel Stüve y Director: Alejandro Pablo Díaz. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30 de junio de cada año. 10) Domicilio: Bolívar 355, 7º, D, Capital. 11) Escritura Nº 5 del 14|3|1985 del Registro Nº 1.134, Capital.

El Apoderado.
(australes) A 3,480 — Nº 45.507

EL BALON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|4|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Rafael Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|10|1937, L. E. 4.959.721, domiciliado en Lazcano 6950, Capital y Edgardo Adalberto Crupi, argentino, casado, contador, nacido el 13|5|1953, D. N. I. 10.596.756, domiciliado en Avenida San Martín 546, de Junín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EL BALON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Lazcano 6950, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras y apícolas mediante al explotación de establecimientos rurales propios, de terceros o asociados a terceros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación, contratación de bienes inmuebles o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales propios a personas, empresas o sociedades por acciones, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no podrá desarrollar las actividades previstas en la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias u otras que se dicten en el futuro que requieran recursos del ahorro público. — Capital Social: Quince millones de pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Santos; Vicepresidente: Edgardo Adalberto Crupi; Síndico titular: Marcelo Dorignac; Síndico suplente: Armando Pedro Mazzutti.

El Gestor.
$a 3.480 — Nº 45.427

INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de noviembre de 1984, según escritura pública número setenta y uno de fecha 19 de abril de 1985, INDUSTRIAS ARGENTINAS M. A. N. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha resuelto modificar su artículo decimocuarto, el que transcripto literalmente, dice así: Título V — Artículo 14: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios podrán examinar los libros y papeles de la sociedad y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.

El Apoderado.
$a 1.080 — Nº 45.434

COORDINADORA INTEGRAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio. — Se hace saber por un día que la COORDINADORA INTEGRAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS S.A. con domicilio en Av. Callao 420 (3º "A"), se trasladará, a partir del 30 de junio de 1985, al nuevo domicilio de la calle Ingeniero Pereira 3408 de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Modificándose el art. 4º de los Estatutos a tales efectos.

El Presidente
$a 840 — Nº 45.524

A. V. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. 1º) Alvaro Valentín González, casado, 59 años de edad, L. E. Nro. 4.767.872. — Emeterio Alvaro González, casado, de 32 años, D. N. I. 10.150.596. Daniel Alberto González, soltero, 26 años, D. N. I. 12.634.906. — Zulema Amalia Alia Mariotti de González, casada, 53 años, L. E. 2.903.472, argentinos, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 734, de Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 197, 11 de diciembre de 1984, otra 81 del 19 de marzo de 1985. — 3º) A. V. G. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 8923, departamento "F". — 5º) Agropecuaria y Forestal: La explotación en todas sus modalidades de inmuebles rurales; instalación de colonias agrícola-ganaderas, de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas, de granja, tambos, y chacras y todo tipo de establecimientos agropecuarios; de forestación y reforestación de tierras áridas. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones; podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales y particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de productos originados y vinculados con las actividades mencionadas en los puntos anteriores. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos (1.000.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Alvaro Valentín González; Vicepresidente: Emeterio Alvaro González; Síndico titular: Hernán Carlos Vivares; Síndico suplente: Carlos Alberto Hermansson, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 4.680 — Nº 45.437

BARUMA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por escrituras Nº 889 del 26|11|1984 y Ng 257 del 17|5|1985 pasadas ante el escribano Juan Alberto Poulastrou (h.), registro Nº 311, Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 3|10|1984 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación; el aumento de capital social a $a 281.000 la reforma de los estatutos sociales; la designación de un director suplente Sr. Martín Angel Chiappe y la ratificación del domicilio social calle Lavalle 1473, piso 3º, Buenos Aires. — Los estatutos sociales quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: BARUMA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Duración: 99 años contados desde el 3|6|1970 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 281.000 representado por 281.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 6.240 — Nº 45.502

MIRALEJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por reunión de directorio del 2|3|1972, según escritura Nº 159 del 4|4|1972, se resolvió la emisión de 8 series de 1.000 acciones por $a 1 cada serie, lo que hace un total de $a 8 en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Por asamblea general extraordinaria del 21|3|1972, escritura Nº 160 del 4|4|1972, ambas pasadas ante el escribano Santiago R. Blousson, adscripto al registro Nº 271 de Capital Federal, se resolvió el aumento a $a 50 mediante la emisión de 40 series de 1.000 acciones por $a 1 cada serie en acciones al portador de 1 voto por acción. — Por asamblea extraordinaria unánime del 29|10|1984, protocolizado por escrituras Nº 15 del 18|2|1985 y Nº 74 del 13|5|1985, pasadas ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del registro Nº 55 de Capital Federal, se resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino, la reconsideración del aumento de capital resuelto por la asamblea extraordinaria del 12|5|1980, la ratificación del cambio de domicilio social a la calle Tucumán 1650, piso 4º, oficina 9, 2º cuerpo en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: MIRALEJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: 99 años contados desde el 23|11|1971. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, envasamiento, transporte, representación, consignación, comisión, distribución fraccionamiento y acopio de productos, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y herramientas relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. — La explotación de patentes de invención marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: La explotación de establecimientos industriales destinados a la faena de todo tipo de aves, haciendas vacunas, ovinos, porcinos y|o yeguarizos. — Industrialización primaria de productos cárneos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados y preparados alimenticios. — Explotación de cámaras frigoríficas. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, construcción en general, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riegos, canalizaciones o drenajes. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, algodonera, arrocera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas; y especialmente avícolas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 8.640 — Nº 45.504

HOTEL SASSO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11|6|84 y su cuarto intermedio de fecha 28|6|84, se resolvió la reforma y adecuación del estatuto social y el aumento del capital social hasta la suma de $a 4.000.000, quedando el estatuto social redactado de la siguiente manera: 1º) Domicilio Social: San Martín 575, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1º) Comerciales: Mediante la explotación del rubro de hoteles, bares y restaurantes, la explotación de balnearios, alquiler de carpas, implementos y afines; 2º) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, fundación de colonias y contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícolo-gsnaderos; 3º) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4) El capital social es de $a 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal $a 1. — 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — 6) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 7º) La representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Presidente: Héctor Lence; Vicepresidente: Carlos Alberto Morandel; Síndico titular: Alicia Constantino. — 8º) Cierre del ejercicio: 30|11.

El Autorizado.
(australes) A 4,68 — Nº 45.550

DENTHALS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 154, del 21|5|85 se constituyó la sociedad DENTHALS S. A. — Socios: Miguel Angel Fiorentino, argentino, casado, nacido el 31|8|52, empresario, D. N. I. número 10.387.953, domiciliado en Rocamora 4250, P. B., Capital Federal; Noemí Beatriz Alfaro de Fernández, argentina, casada, nacida el 30|8|42, odontóloga, L. C. número 4.455.388, domiciliada en Mariscal Sucre 2548, Capital Federal; Alejandro Enrique Rover, argentino, casado, nacido el 17|6|57, odontólogo, D. N. I. Nº 13.512.503, domiciliado en Monseñor Alberti 668, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Omar Dantas, argentino, soltero, nacido el 11|12|56, odontólogo, D. N. I. Nº 12.647.483, domiciliado en Domingo French 456, Troncos del Talar, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: La atención odontológica de pacientes externos, pacientes por suscripción de abono mensual y atención para afiliados de Obras Sociales, Públicas o Privadas, que comprende: Chequeo de adultos y niños, radiografías, operatoria dental, endodoncia, prótesis, ortodoncia, odontopediatría, periodoncia, cirugía odontológica, prevención y todo tipo de servicios odontológicos. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Fiorentino; Directores Titulares: Noemí Beatriz Alfaro de Fernández, Alejandro Enrique Rover y Daniel Omar Dantas. Sindicatura: Síndico Titular: Raúl Horacio Diez; Síndico Suplente: Alberto Antonio Bonina. — Domicilio Social: Mariscal Sucre 2548, departamento "B", Capital Federal.

El Presidente.
(australes) A 2,52 — Nº 45.556

TRELAU

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28|12|83, la sociedad Trelau Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ha aumentado su capital social y modificado sus estatutos sociales quedando redactado de la sig. forma: Nombre: TRELAU SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fundición de hierro gris, aluminio, bronce y metales maleables y a todas las operaciones y procesos que se relacionen con la fundición, elaboración, industrialización y transformación de metales y sus aleaciones; b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta de artículos metalúrgicos, materias primas y|o manufacturas utilizadas en las industrias, metalúrgicas y|o fundición, laminado y estampado de metales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 400.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Cód. Civil y Art. 9º del Decr. Ley Nº 5.965|63. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, o a dos Directores cualesquiera que actuarán en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Cierre del Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Abogado.
(australes) A 4,80 — Nº 45.584

FRENITHE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Aumento de Capital y modificación del artículo cuarto: La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1983, dispuso el aumento de capital social hasta la suma de treinta mil trescientos pesos argentinos, modificándose el artículo cuarto con ese motivo y a los efectos de adecuarlo al nuevo signo monetario.

La Apoderada
$a 720 — Nº 45.525

AQUILES PEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por instrumento público del 28 de enero de 1985 se aumentó el Capital Social de AQUILES PEPE S. A. de pesos argentinos 85.000 a pesos argentinos 24.000.000 mediante capitalización Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 emitiendo 23.915.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 y un voto cada una, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos veinticuatro millones ($a 24.000.000) representado por 23.999.990 acciones ordinarias al portador clase A de un peso argentino valor nominal cada una y de un voto cada una, y 10 acciones ordinarias, al portador, clase B de un peso valor nominal cada una y de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada
$a 1.560 — Nº 45.530

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad realizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 10|1|1985, habiéndose reformado el artícula cuarto. Se protocilizó por el Escribano Jorge F. Figueroa, el 5|2|85, escritura 36, folio 86. La redacción del mismo es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.100.000.000 (Un mil cien millones de pesos argentinos) dividido en 110.000 (Ciento diez mil) series de 10.000 acciones de un valor nominal de $a 1 cada una, de las cuales 66.000 son acciones clase "A" y 44.000 son acciones clase "B". Las acciones clase "A" dan derecho a 5 votos cada una y las acciones clase "B" a 1 voto cada una.

El Directorio
$a 1.560 — Nº 45.529

PROMOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Marcelo Ricardo Aparicio, soltero, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1948, comerciante, D. N. I. 7.633.429, domiciliado en la calle Independencia 466 de Capital Federal. — Adela Dorronsoro, casada, argentina, nacida el 22 de febrero de 1917, comerciante, D. N. I. Nro. 3.504.564, domiciliada en Independencia 466 de Capital. — Mónica Liliana Aparicio, soltera, argentina, nacida el 10 de enero de 1952, analista de sistemas, D. N. I. 10.475.699, domiciliada en Avenida Cramer 2415, de Capital. — Alba Carreras de Lafuente, casada, argentina, nacida el 13 de abril de 1921, comerciante, L. C. 3.360.347; domiciliada en Arenales 3085, de Capital Federal y Américo Lafuente, casado, argentino, nacido el 14 de octubre de 1924, comerciante, L. E. 4.324.409, domiciliado en Arenales 3085 de Capital Federal. — 2º) 1º de abril y 29 de abril de 1985. — 3º) PROMOAR S. A. — 4º) Arenales 3085, piso 2º "B". — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos o elementos para desguace o bienes sujetos a desguace, chatarra, petróleo y sus derivados, hierro y sus derivados, acero y sus derivados, aluminio y sus derivados, elaborados o transformados en sus distintos procesos. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de los productos mencionados en el rubro anterior. — Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución o transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización, operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a bles propios o de terceros, como a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo tipo de artículo relacionado con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. — Constructoras: Mediante la construcción de obras civiles en general, cualquiera fuere el destino que tuviere, clase, categoría o material con que se las construya o fabrique, sea bienes propios o ajenos; la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagues pluviales y cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación y obras de gas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante cualquiera de las siguientes modalidades: por administración, por ajuste alzado, por unidad de medidas o costos y costas, por ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por contrato directo celebrado con vecinos con percepción del costo directamente de los beneficiarios y|o por la contratación por consorcios o cooperativas y la demolición de cualquier tipo de construcción. — Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campo, cría y engorde de ganado mayor o menor, fructicultura en todos sus aspectos, apicultura, vitivinicultura, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en éstos la conservación y el fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos, su importación y|o exportación. — 6º) $a 2.000.000. — 7º) Presidente: Américo Lafuente; Vicepresidente: Marcelo Ricardo Aparicio; Síndico Titular: Horacio Alcides Lafuente y Síndico Suplente: Jorge Osvaldo López, Cont. Púb. Nac. y Abogado, respectivamente. — La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de julio de cada año. — La duración de la Sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

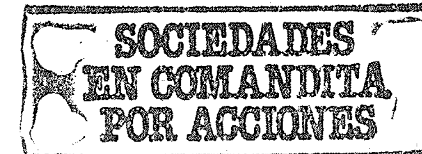
El Presidente.
(australes) A 10,68 — Nº 73.398

LAMIESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Manuel Martín, español, industrial, 38 años, C. I. Nº 5.582.733, e Isabel Marta Alonso, argentina, comerciante, 40 años, C. I. Nº 5.010.541, ambos casados, domiciliados en Bacacay 2990, 8º "A", Capital Federal. — 2º) Escrituras 146 del 21 de diciembre de 1984, y 33 del 11 de abril de 1985. — 3º) LAMIESTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Primera Junta 5550, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a la explotación integral de establecimientos metalúrgicos dedicados a la laminación de aceros, corte de flejes, fabricación de arandelas y tuercas; su compra, venta, importación, exportación y distribución. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 400.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Manuel Martín; Vicepresidenta: Isabel Marta Alonso, y Director Suplente: Fernando Martín, español, comerciante, 35 años, casado, domiciliado en Av. del Trabajo 5553, Capital Federal, C. I. Nº 6.284.957; se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del directorio en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
(austral) A 1,44 — Nº 45.592



ALTIVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: Que su contrato social ha quedado modificado en virtud de las escrituras otorgadas ante el Esc. I. R. Gutiérrez de Simone, con fecha 24|12|75, al Fº: 1.904, Reg. 55, Capital y por escritura otorgada ante el Esc. Antonio Martínez con fecha 30|12|80, Fº 961, Reg. 152, Capital, y en los siguientes puntos: Socios: Víctor Armando Altilio, nacido el 24|1|23, casado, argentino, químico, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3868, Capital, L. E. Nº 1.813.877; Marcelo Víctor Altilio, nacido el 7|12|53, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3865, Capital, D. N. I. Nº 10.968.609, como únicos componentes de la sociedad a mérito de la cesión realizada por don Augusto Armando Altilio a favor de don Víctor Armando Altilio, de 5.000 cuotas por la suma de $ 5.000 ($a 0,5). — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, distribución, importación y exportación, comisiones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad avícola y especialmente, la comercialización de todo tipo de huevos y aves. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica. — Plazo: 99 años desde el 23|12|1966. — Capital: Es de $ 50.000 ($a 5), dividido de la siguiente forma: Comanditado: $ 5.000, o sean 500 cuotas de $ 10 c|u. y de 1 voto, aportado por don Víctor Armando Altilio. Y Comanditario: $ 45.000 ($a 4,5), dividido en 4.500 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal c|u. con 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por el socio comanditado don Víctor Armando Altilio.

El Escribano.
(australes) A 3,96 — Nº 45.378

SAN ZENON AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura públicas de fechas 9|10|1984, 10|10|1984, 3|12|1984 y 28|3|1985, y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de fechas 19|3|1984 y 30|6|1983, se ha producido los siguientes actos: 1º) Se ratifica el contenido de las escrituras números 52, 373 y 343, de fechas 26|2|1982, 11|9|1982 y 29|7|1982, aclarándose que por un error en la transcripción del nombre social, en dichas escrituras figuró la denominación social como San Zenón S. C. A., cuando en realidad su nombre correcto es SAN ZENON AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Se aumenta el Capital Social y se modifica el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 200.000 (doscientos mil pesos argentnios) dividido en la siguiente forma: a) La suma de $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos) que corresponde al capital comanditado de acuerdo al siguiente detalle: al doctor Felipe E. Ordóñez $a 2.000, y al doctor Julio César Fernández Pezzano: $a 2.000; b) $a 196.000 (ciento noventa y seis mil pesos argentinos) representado por 196 acciones de $a 1.000 cada una y con un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dicha resolución será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Púco de Comercio.

El Socio.
(australes) A 2,52 — Nº 45.510

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKRITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Escritura Nº 124 de fecha 25 de abril de 1985, entre los señores; Alberto Argentino Tolone, con D. N. I. Nº 4.066.933, domiciliado en Morón 4343, Capital Federal. — Juan Carlos Capula, con L. E. Nº 4.273.944, domiciliado en Don Bosco 3759, 6º piso "D", Capital Federal y Jorge Daniel Manso, con D. N. I. Nº 12.497.486, domiciliado en Estomba 659, Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad AKRITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar la cláusula primera del Contrato social, la que queda redactada así: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo la razón social "Akritel Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta ciudad, calle Donato Alvarez 2117, don Alberto Argentino Tolone y Juan Carlos Capula, ceden y transfieren en partes iguales a favor de don Jorge Daniel Manso y Alfredo Miguel Angel Muscia, arg., cas., comerciante, de 41 años, con L. E. Nº 4.421.180, domiciliado en San José 1895, Capital, las 3.400 cuotas que poseen por el precio total de $a 3.000.000 los señores Jorge Daniel Manso y Alfredo Miguel Angel Muscia como actuales titulares y únicos integrantes de la referida sociedad, modifican la cláusula quinta del Contrato social, la que queda redactada así: Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta.

El Socio Gerente
$a 2.520 — Nº 45.389

DEVOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: DEVOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha documento: 2.4.1985. — Socios: Miguel Angel Dimuro, argentino, casado, 37 años, L.E. Nº 7.611.541, y Beatriz Liza de Dimuro, argentina, casada, de 35 años, L.C. Nº 6.131.554, ambos comerciantes y domiciliados en Alvarez 2595, Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 120.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento, producción y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados de la industria textil, fibras, hilados, tejidos, materiales plásticos y sintéticos, así como también trabajos de tintorería y estampería industrial y la explotación de procedimientos y patentes en todo cuanto se refiere a la industria textil, sus anexos y derivados. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, relacionadas con las fibras textiles, hilados y tejidos de toda clase y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, modelos industriales y su negociación en el y/o fuera de él. — Domicilio: Araz 5230 de esta Capital. — Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes por tiempo indeterminado, correspondiéndoles en igual forma el uso de la firma. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
(australes) A 2,88 — Nº 73.379

PUBLIPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Luis Federico Capmany (h.), argentino, casado, abogado, de 30 años, domiciliado en Las Heras 2024, piso 3º A, Capital Federal, D.N.I. número 11.045.594, y Hugo Alberto Saccone, argentino, casado, ingeniero, de 39 años de edad, domiciliado en Libertad 2356, Planta Baja 4, Florida Pcia. de Buenos Aires; con fecha 27 de mayo de 1985 han resuelto constituir PUBLIPROM S. R. L., adoptando en todos sus términos el Contrato Modelo de S.R.L. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: a) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine y audiovisuales. b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin. c) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, como: Contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos, diseño y realización de stands, fotografía, recreación infantil, vestimenta comercial e industrial, materiales para exposiciones, diseño y producción de elementos a través de materiales no tradicionales, diseño industrial, diseño y producción de envases, diseño gráfico y producción de impresos, promociones integrales y todo acto o gestión vinculada con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. d) Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de su registración. El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas, suscriptas en partes iguales por ambos socios. El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. El domicilio de la sociedad se encuentra en Sarmiento 1562, 3er. piso, of. F, Capital Federal. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente.

El Socio Gerente.
(australes) A 4,08 — Nº 73.348

ALBHOR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Antonio Alfredo Spinelli, ingeniero, argentino, casado, de 52 años, C. I. número 12.978.380, Berlín 4480, Capital Federal; Juan Carlos Duca, comerciante, argentino, casado, 41 años, C. I. número 5.018.792, Corrientes 5145, Capital Federal. — 2º) 15 de mayo de 1985. — 3º) ALBHOR CONSTRUCTORA S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructora: Construcción, modelación, ampliación, urbanización, refacción, de inmuebles urbanos o rurales, planes de construcción de viviendas dispuesta por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, paraestatales, autárquicos o privados, en todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros, y en este caso, incluso por contratación directa o por cualquier clase de concursos de precio. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes Antonio Blas Spinello con una garantía de $ 1.000. — 9º) El socio Gerente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
(australes) A 2,28 — Nº 73.368

FAMAR MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con respecto a la cesión de cuotas y modificación parcial del contrato social: por instrumento privado, celebrado en la ciudad de Buenos Aires a los 26 días de Julio de 1984, los socios deciden según sus cláusula Octava: Los señores Roberto T. Aranguren, Víctor J. Edreira, Luis M. Masce y Luis M. Ferroni, en carácter de únicos socios de "FAMAR MADERAS S.R.L.", deciden modificar el contrato social de la misma en sus artículos primero y sexto. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Tomas Aranguren, Víctor José Edreira y Luis María Masce, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualesquiera de los tres socios gerentes.

(austral) A 1,44 — Nº 45.608

RAMIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de julio de 1984, se constituyó la sociedad RAMIRO S.R.L. Socios: Carlos Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 23|2|47, casado, comerciante, C. I. Nº 4.565.303, domiciliado en Tejedor 676, Capital Federal, y Héctor Rodríguez, argentino, nacido el 7|11|08, jubilado, C. I. Nº 528.258, domiciliado en Cachimayo 32, Capital Federal. Sede Social: Pavón 4014, Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A la fabricación e industrialización de carteras, valijas, bolsones, cinturones y artículos de marroquinería en general, a la compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación de los elementos mencionados precedentemente, así como también de cueros en crudo o curtidos en general; Capital Social: Es de $a 12.000. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
(austral) A 1,92 — Nº 73.342

ERGIO TECNICA NAVAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 86 de fecha 15 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Carlos A. García Toledo, procedió a modificar el artículo segundo del Estatuto, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: El objeto de la Sociedad lo constituye la compra, venta, importación, exportación de materiales técnicos para la industria naval e industrial y venta de artículos de limpieza y bazar.

El Gerente.
(austral) A 1,08 — Nº 73.400

LOPEZ Y COMPAÑIA - LANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 11|6|85, "LOPEZ Y COMPAÑIA - LANAS S.R.L.", modifica contrato a través de sus únicos socios y gerentes Atilio, Alberto y Alberto Dionisio López fijaron el domicilio de la sociedad en calle San José de Calasanz 157, 4º B, Capital Federal; aumentaron el capital social a $a 1.500.000 mediante el aumento de $a 1.493.000 y designaron gerentes con uso indistinto de la firma social a Atilio y Alberto Dionisio López.

El Escribano
(austral) A 0,96 — Nº 45.582

TALLERES C.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2 de mayo de 1985, se produce en "TALLERES C.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Carlos Jañez, Alberto Jañez, hacen renuncia a su calidad de Gerentes: reforma de contrato Artículo Quinto: Queda nombrado gerente de la sociedad Arsenio Martínez Fernández y el uso de la firma social estará a su exclusivo cargo; datos de gerentes no socio: Arsenio Martínez Fernández, español, casado, industrial, 30 años, C.I. Nº 7.574.494; José Hernández 5528, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La Autorizada
(austral) A 0,60 — Nº 45.588

ANDAMIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 30 de abril de 1985, se acepta el ingreso como socio de la sociedad "ANDAMIOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Juan Carlos Migelles, argentino, comerciante, divorciado, 49 años, D.N.I. Nº 4.146.343, Chivilcoy 1165, Capital Federal, quien aporta $a 200.000, en efectivo aumento de capital y reforma de contrato: Tercero: El capital social es de $a 600.000, aportado por los socios en partes iguales en cuotas; Quinta: Quedan nombrados gerentes por 10 ejercicios y con una garantía de a 1.000 individual; Manuel Víctor Marfaing, León Emilio Marfaing, y Juan Carlos Migelles con uso de firma individual.

La Autorizada
(austral) A 0,84 — Nº 45.589

C y F y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de abril de 1985, C y F y ASOCIADOS S.R.L., modificó la cláusula tercera. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transformación de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales. Promoción, administración y cobranza de sistemas médicos y/o planes de venta a plazos de productos u ofrecimientos de servicios en forma periódica que tengan relación con lo precedentemente expresado.

El Autorizado.
(australes) A 2,40 — Nº 73.343

FRABOTTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7 de mayo de 1985; se produce en FRABOTTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la prórroga de duración por 10 años y modificación del contrato: Cuarto: Tiene una duración de 20 años a partir del 10 de febrero de 1976 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
(austral) A 0,48 — Nº 45.586

HIDRAULICA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25.6.84, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera al Fº 348 del Registro 75 de Capital Federal, se constituyó Hidráulica Sur S. R. L. — 1) Socios: Héctor Oscar Ríos, casado, argentino, nacido el 24|7|43, comerciante, L. E. Nº 4.418.713, Los Recuerdos 435, Capital Federal y Edgardo Luis Berreta, casado; argentino; nacido el 11|8|51; comerciante, L. E. Nº 8.577.779, Larroque 414, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: HIDRAULICA SUR S. R. L. — 3) Domicilio: Los Recuerdos 435, Capital Federal. — 4) Plazo: 99 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación, comisión y toda otra clase de colocación en plaza de mangueras para uso industrial; conexiones; válvulas; filtros; cilindros; comandos; manómetros hidráulicos y neumáticos; artículos derivados del caucho; pegamentos; máquinas de uso en hidráulica y en general todo otro producto y/o accesorio aplicable a sistemas oleohidráulico, neumático y automotriz y la compra, venta de muebles e inmuebles que se vinculen al objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada a su objeto. — 6) Cap. Social: $a 50.000 — 7) Administración: La Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social, está a cargo de los dos socios en forma indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
(australes) A 3.— — Nº 45.623

BAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10|4|1985, se constituyó Bat S. R. L. — 1) Socios: Luis Abella; casado; argentino; nacido el 6|8|1930, comerciante, D. N. I. número 4.39.590, domic. Directorio 625, piso 2º, departamento G, Capital Federal. — Genaro Tizzano, casado, argentino, nacido el 1º|11|1928, comerciante, D. N. I. número 4.487.156, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3801, Capital Federal y Andrés Avelino Barral, casado, argentino, nacido el 10|3|1950, comerciante, L. E. Nº 8.315.626, domiciliado Granada 3441, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: BAT S. R. L. — 3) Domicilio: Lavalle 1362, 2º cuerpo, piso 2º, Dpto. 23, Capital Federal. — 4) Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en exterior toda clase de transportes de personas, mercaderías o cosas muebles; mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente o indirectamente con el transporte. — 6) Capital Social: 120.00 pesos arg. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8) Administración y Representación Legal; Está a cargo los tres socios indistintamente, con el cargo de gerentes, por el término de 10 ejercicios.

El Autorizado.
(australes) A 2,28 — Nº 45.625

SANTA MARIA DE SAMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, en las actuaciones sobre inscripción y registración de la Sociedad denominada: "Santa María de Samaría Sociedad de Responsabilidad Limitada", publíquese el texto del Contrato Social, en el Boletín Oficial de la Nación por el plazo de un día: "Contrato Social de Santa María de Samaría Sociedad de Responsabilidad Limitada": En la Ciudad de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores: 1. — Don Roberto Enzo Virginio Samaría, argentino, nacido el 26 de abril de 1957, hijo de don Carlos Enzo Evaristo Samaría y de doña Amelia Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Marina Tiscornia, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.549.034, comerciante, domiciliado en la calle Monte 4151 de la Capital Federal; y 2. — Don Gerardo Raúl Angarami, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1958, hijo de don Gerardo Nicolás Angarami y de doña Emilia Gergevich, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Samaría, titular de Documento Nacional de Identidad número 13.120.101, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 877, piso quinto, de la Capital Federal, conviniendo en construir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones que siguen y en todo lo no previsto, por la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550, o la norma que, en su momento, regle lo referente a este tipo de Sociedades: Artículo Primero: Denominación y Domicilio Social: La Sociedad se denominará "SANTA MARIA DE SAMARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Montevideo número Ochocientos Setenta y Nueve, piso tercero, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo por acuerdo unánime de ambos Socios, y establecer sucursales, agencias, locales de venta y/o depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la Sociedad, será de Noventa y Nueve Años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, resolución que deberá adoptarse y tramitarse antes del vencimiento del plazo originario, y siempre que no se resolviera su disolución anticipada por voluntad unánime de los Socios que la integran. — Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto comercial, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, administrar, y realizar operaciones afines, y complementarias de cualquier clase y naturaleza, de productos agropecuarios, sea por cuenta propia o asociada con otra empresa o Sociedad de cualquier tipo o naturaleza, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos vinculados a su objeto social, incluída la compra, venta o intermediación inmobiliaria, de muebles registrables o no, y de semovientes. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de Pesos Argentinos Doscientos Cincuenta Mil ($a 250.000,00) dividido en Doscientas Cincuenta Cuotas de Un Mil Pesos Argentinos ($a 1.000,00), cada una, suscripto en su totalidad en Efectivo, por los Socios en la proporción siguiente: El Señor don Roberto Enzo Virginio Samaría, la cantidad de Ciento Veinticinco Cuotas Sociales, equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos Argentinos ($a 125.000); y el Señor don Gerardo Raúl Angarami, la cantidad de Ciento Veinticinco Cuotas Sociales, equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos Argentinos ($a 125.000). — La Sociedad podrá duplicar el capital indicado, mediante la Asamblea de Socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital; la misma Asamblea, fijará el monto y los plazos para su integración. — A los fines del ejercicio de las funciones gerenciales previstas por el Artículo Sexto del Contrato Social, los que ejerzan la función de Gerentes, depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía, en efectivo, la suma de Pesos Argentinos Cien Mil ($a 100.000). — Artículo Quinto: Cesión de Cuotas Sociales: La cesión de cuotas sociales, se regirá por lo que se establezca en el presente contrato y supletoriamente por lo que dispongan los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. — A tales fines los Socios tendrán un derecho de preferencia, al igual que la Sociedad, para adquirir las cuotas del Socio o de los Socios que deseen enajenarlas; dicha preferencia, deberá ser ejercida por quién o quienes pretendan hacerla valer, dentro de los Treinta (30) días de notificado por el Socio que desea enajenar las Cuotas, a la Gerencia de la Sociedad, el nombre del interesado y el precio. — Vencido el plazo establecido, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. — Todo pago de cuotas sociales, deberá verificarse al contado y en dinero efectivo. — Artículo Sexto: Administración y Fiscalización: La Gerencia de la Sociedad, será ejercida por cualquiera de los Socios en forma indistinta, que durarán en su cargo y funciones por el plazo de duración de la Sociedad. — Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. — A estos fines, los Gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los Bancos Oficiales y Privados y Compañías Financieras Nacionales y Extranjeras, y realizar toda clase de operaciones con entes autárquicos o Empresas del Estado. — No podrán comprometer a la Sociedad, en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. — Artículo Séptimo: Asamblea de Socios: Los Socios se reunirán en Asamblea cada tres (3) meses. — Cualquier Socio puede solicitar se convoque a Asamblea cuando lo considere necesario para la mejor marcha del negocio societario y en especial para el caso de las modificaciones estatutarias previstas por el primer párrafo del artículo 160 de la Ley 19.550, las que deberán ser resueltas, como mínimo, por una mayoría que represente más de la mitad del capital social. — Si esta mayoría fuese alcanzada por un sólo Socio, se necesitará, además, el voto afirmativo de otro Socio, cualquiera sea el Capital que éste posea. — Las resoluciones que hayan sido votadas en contra por alguno o algunos de los Socios, referentes a transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto social y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los Socios integrantes, dará derecho a los que no las aprobaron al receso previsto de conformidad a lo establecido en el artículo 245 de la Ley 19.550. — Los Socios ausentes o que votaron contra el aumento del capital social, tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. — Si no lo asumen, podrán acrecerlos otro otros Socios y en su defecto, incorporarse nuevos Socios. — Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes o síndicos, se adoptarán por mayoría del capital presente en la Asamblea, o partícipe en el acuerdo. — Todas las Resoluciones, se asentarán en un Libro de Actas, suscripto por los Socios. — La copia de estos acuerdos y resoluciones, firmada por los Gerentes, hará plena fe frente a los Socios y a terceros. — Artículo Octavo: Balances, Reservas, Ganancias: La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su Balance, al día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los Socios participarán en partes iguales de los beneficios y soportarán las pérdidas en la misma proporción. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un Cinco por Ciento (5 %) para el fondo de reserva legal; hasta completar Un Veinte por Ciento (20 %) del Capital Social. — La aprobación se verificará por unanimidad de los Socios. — Artículo Noveno: Exclusión y Disolución: Vencido el plazo contractual, la Sociedad podrá prorrogarlo conforme a la legislación vigente. — La Asamblea, podrá excluir al Socio, cuando mediare justa causa, todo ello conforme a los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550. — Si se resolviera la disolución anticipada, los Gerentes o las personas que los Socios designen procederán a la preparación del Balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los Socios en proporción al capital aportado. — Artículo Décimo: Por el presente, se otórga poder especial al Socio Señor Don Roberto Enzo Virginio Samaría, quién queda facultado para gestionar la constitución de la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina; queda el citado, expresamente autorizado a aceptar cualquier modificación contractual que determinen las Autoridades competentes, inclusive en lo referente a la denominación societaria. — Las dudas en la interpretación de este Contrato, se resolverán a través de la Ley de Sociedades, y de las disposiciones que resulten de aplicación, contenidas en el Código de Comercio de la República Argentina y en el Código Civil de la República Argentina. — En prueba de plena conformidad y acuerdo, se suscriben Dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha premencionados. — Firmado: Gerardo Raúl Angarami. — Roberto Enzo Virginio Samaría. — Lo transcripto, es copia fiel del contrato social suscripto con fecha veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y de la Modificación y Adecuación de Contrato Social, en lo referente a los Artículos Cuarto, Quinto y Séptimo, suscripta con fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuya inscripción tramita por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo Cuenta Nº 20.294, trámite Nº 30.437, de fecha 7 de noviembre de 1984.

El Socio Gerente.

(australes) A 15,72 — Nº 45.581

FRAGUCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 2|1º|85, al fº 3, y modificatoria del 22|4|85, al fº 145, ambas ante el Esc. Luis M. Allende, en el Reg. 370 de Capital Federal se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes especificaciones: Socios: Marcelo Raúl Fraga, argentino, casado, nacido el 8 de octubre de 1948, comerciante con L.E. 7.377.529, domiciliado en Peña 2127, 5º piso, unidad 22 de Cap. Fed. y Rosendo Manuel Fraga, argentino soltero, nacido el 23 de julio de 1945, comerciante, con L.E. 4.525.174, domiciliado en Las Heras 1852, piso 11 letra A de esta ciudad. Denominación: FRAGUCIO S.R.L. con domicilio en esta ciudad actualmente en Peña 2127, 5º piso, unidad 22. Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra venta y consignación de cuadros, muebles y objetos de arte. La compra y venta de inmueble urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital social: pesos argentinos 200.000, dividido en 200 cuotas de $a 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Raúl Fraga, 195 cuotas, por un capital nominal de $a 195.000.— Rosendo Manuel Fraga, 5 cuotas, por un capital nominal de $a 5.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración del órgano de administración: Dos ejercicios. Depósito de garantía de los gerentes: $a 20.000. Designación de Gerente: Marcelo Raúl Fraga.

El Escribano.

(australes) A 3,12 — Nº 45.551

INTOOLMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. — Los señores Nicolás Vivona, italiano, casado, comerciante, C.I. P.F. 3.722.168, nacido el 11|9|34, domiciliado en Richieri 1193 del Partido de Lomas de Zamora, y Mateo Vivona, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 13.869.353, nacido el 29|5|60, domiciliado en Oliden 854, del Partido de Lomas de Zamora, únicos socios de Intoolmaq S.R.L., con domicilio en Congreso 1737, de Capital Federal, han decidido modificar, por instrumento privado de fecha 23|11|84, y complementaria de fecha 8|4|85, los artículos primero, segundo y quinto del Estatuto Social, los que tendrán en adelante la siguiente redacción: Primero: La sociedad se denominará INTOOLMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose su domicilio legal en Alvarado 1257 Capital Federal; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en treinta años contados a partir del día primero de mayo de 1975. — Quinto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, pudiendo una cualesquiera de las firmas de la sociedad obligarla ante terceros. Los restantes artículos del estatuto social subsistirán sin modificación alguna.

La Escribana

$a 2.520 — Nº 45.396

MIGUEL ANGEL VINCI SUCESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Tipo. — 1º) Haydée Clotilde Correa, viuda, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1930, comerciante, L.C. 2.387.765, domiciliada en Av. Matienzo 600, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Patricia Noemí Vinci, soltera, argentina, nacida el 6 de octubre de 1961, comerciante, D.N.I. Nº 14.895.133, domiciliada en Av. Matienzo 600, El Palomar, Pcia. de Bs. As., y Norberto Alejandro Vinci, soltero, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1958, comerciante, con D.N.I. 12.965.181, domiciliado en Avda. Matienzo 600 El Palomar, Pcia. de Bs. As. — 2º) MIGUEL ANGEL VINCI SUCESORES S.R.L., constituida el 24 de octubre de 1983, con domicilio social en Albarellos 3180, Capital Federal. — 3º) Explotación integral de estaciones de servicio para automotores, servicio de lavado, engrase taller mecánico, chapa y pintura, electricidad y otros servicios técnicos para automotores; comercialización de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores y automotores nuevos y usados. — 4º) Capital de pesos argentinos dieciseis mil (16.000 pesos argentinis), suscripto por los socios como sigue: Haydée Correa de Vinci en un 50%; Patricia Noemí Vinci en un 25% y Norberto Alejandro Vinci en un 25%. — 5º) Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. — 6º) Administración legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 7º) Gerentes: Haydee Clotilde Correa de Vinci; Patricia Noemí Vinci y Norberto Alejandro Vinci, darán una garantía de $a 100. — 8º) Cierre ejercicio: 31 de dciembre de cada año.

El Contador

$a 3.600 — Nº 45 391

AGENCIA PRIVADA DE PREVENCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1984. — Socios: Juan Américo Massa, argentino, nacido el 9|8|33, casado, retirado de la Policía Federal, L.E. Nº 4.108.805 C.I.P.F. 3.605.270, domiciliado en Estados Unidos 1788, piso 3º, "3", Capital; Horacio Dante Satti, argentino, nacido el 25|7|57, soltero, comerciante, D.N.I. 13.482.941, C.I.P.F. Nº 7.783.874, domiciliado en Roseti 37 Dto. "A", Capital, y Daniel Salvador Patti, argentino, nacido el 9|5|64, soltero, comerciante, D.N.I. 16.975.832, C.I. P.F. 8.768.845, domiciliado en Circunscripción Quinta, Sección Segunda, Manzana Trece, Casa 19 (Ciudad General Martín Güemes, Provincia de Buenos Aires). — Denominación: AGENCIA PRIVADA DE PREVENCION S.R.L. — Domicilio Social: Chacabuco 145 (1º, oficina 12), Capital. — Objeto: Investigaciones privadas, seguridad personal, informes y encuestas comerciales y preocupacionales, comercialización de elementos de seguridad e higiene en el trabajo, asesoramientos y toda otra tarea afín con la seguridad, prevención de siniestros. — Plazo, 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cincuenta y un mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, siendo los 3 gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

(australes) A 2,28 — Nº 45.549

El Escribano.

INSTRUMEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del día 13 de mayo de 1985 entre los señores: Enrique Daniel Braunstein, argentino, nacido el 27|3|51, casado, L.E. Nº 8.533.120, ingeniero electrónico, domiciliado en la calle Planes 832, 2º A, de Capital, y Alicia Laura Bendersky, argentina, nacida el 3|1|52, casada, D.N.I. Nº 10.136.433, abogada, domiciliada en la calle Planes 832, 2º A, de Capital Federal. — Denominación: INSTRUMEDICAS S.R.L. — Plazo: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, reparación, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos, electromédicos y quirúrgicos, como así también de sus componentes y accesorios; la realización de instalaciones hospitalarias, sanitarias y eléctricas. A tal fin podrá realizar cuantos actos contribuyan directa o indirectamente a su objeto social, con la única limitación de los prohibidos por ley. — Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, suscriptas: 50.000 cuotas por $a 1 cada una por Enrique D. Braunstein y 50.000 cuotas por $a 1 cada una por Alicia L. Bendersky. Ambos socios integran en efectivo el 50% de la suscripción y el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio social: Terrada 1484, P.B. A, Capital. — Socios gerentes: ambos socios en forma indistinta.

El Socio Gerente

(australes) A 2,40 — Nº 45.618

RUTAMAR EMPRESA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 29 del 3|5|85 la unanimidad de los socios ha reconducido el plazo social vencido el 4|3|85 hasta el 31|12|2000 en los términos del art. 95 de la Ley Nº 19.550 y sin perjuicio de las responsabilidades del art. 99 (t.o. 1984).

El Apoderado

(austral) A 0,60 — [illegible] 533

SEMANA DEPORTIVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Alberto Félix Iaccarino, cedió y transfirió a Italia Corradini de Legorburu 5.000 cuotas y a Juan Alberto Legorburu 20.000 cuotas que le correspondían en la sociedad denominada SEMANA DEPORTIVA S. R.L. por el precio total de veinticinco mil pesos argentinos, desvinculándose de la sociedad. Los dos únicos socios modificaron el artículo cuarto en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, divididos en cincuenta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Alberto Legorburu: cuarenta y cinco mil cuotas o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos argentinos, y la señora Italia Corradini de Legorburu cinco mil cuotas o sea la suma de cinco mil pesos argentinos. El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios. En el mismo acto los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Arenales 2858, de la Capital Federal, y designar gerentes a los señores Juan Alberto Legorburu e Italia Corradini de Legorburu. En la escritura decisión y modificación que pasó con fecha 4 de junio de 1985, ante el escribano Alfredo Soares Gache, al folio 519 del Registro 275 se transcribió todo el articulado del contrato social.

El Escribano
(australes) A 2,88 — Nº 45.618

PETROQUIMICA CONTINENTAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 1º|10|84, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera al Fº 717 del Registro 75, de Cap. Fed., se constituyó "Petroquímica Continental Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: Roberto Ramón Gallione, casado, argentino, nacido el 3|9|31, comerciante, L.E. 5.992.724, Córdoba 571, Rosario, Provincia de Santa Fe; Arcadio Dilon, casado, argentino, nacido el 26|8|31, comerciante, L.E. 4.075.499, Las Heras Nº 1617, Vicente López, Partido de igual nombre, Provincia de Bs. As., y Felipe Cherñavsky, casado, argentino, nacido el 18|2|28, comerciante, L.E. 4.044.567, Av. Medrano 240, 7º, Dto. A, Cap. Fed. — 2) Denominación: PETROQUIMICA CONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Av. Honorio Pueyrredón 751, 8º, Dto. A, Cap. Fed. — 4) Plazo: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, transformación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, y mercaderías relacionada con la petroquímica y los hidrocarburos, así como pinturas, materiales sintéticos y plásticos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada con su objeto social. — 6) Capital Social: $a 1.000.000. — 7) Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los tres socios; sólo será necesaria la firma conjunta de los tres socios gerentes para adquirir, disponer o gravar bienes inmuebles. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
(australes) A 3,24 — Nº 45.620

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO GOWLAND
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye con fecha 5 de julio de 1984 con el nombre de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO GOWLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos integrantes son: Eiroa, Néstor Jorge, empleado, argentino, de treinta y tres años de edad, D. N. I. 8.489.865, con domicilio en la calle Máximo Paz 345, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Miranda, Raúl Antonio, empleado, de treinta y tres años de edad, argentino, L. E. 8.432.438, con domicilio en la calle Manzanares 1750, Capital Federal, y Eiroa, Horacio Juan, contador público, argentino, de treinta y siete años de edad, L. E. Nro. 7.785.033, con domicilio en la calle Buen Viaje 1472, Morón, provincia de Buenos Aires, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Fija su domicilio en la calle Paraná 345, 9º E, de esta Capital Federal. Segundo: Se constituye por el término de 15 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Tercera: Tendrá por objeto desarrollar actividades de explotación de establecimientos agrícolas, vitivinícolas, avícolas, de cría de ganado de todo tipo. La comercialización, distribución, importación y distribución de productos del ramo e implementos afines a esas actividades. La implantación de bosques y montes naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para tal fin. Explotación forestal y de viveros. Compraventa de inmuebles rurales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 10 cada una, habiendo sido suscripto totalmente los socios por partes iguales e integrando cada uno el 25 % de las cuotas suscriptas comprometiéndose a integrar el resto dentro de los términos de ley. — Quinta: De forma. — Sexta: De forma. — Séptima: La dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — Octava: El 31 de enero de cada año se realizará un balance e inventario general. Novena a Undécima: De forma.

El Socio Gerente.
(australes) A 4,20 — Nº 45.527

EL TALA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documentos privados de fechas 1º de octubre de 1984 y 16 de mayo de 1985, se ha producido los siguientes actos: 1º) Los señores Maximino José Cardin, Jesús Benjamín Prieto, Mario Iglesias, Maximino Blanco, Tomás López, Aurelio Jesús Piñera, José Osvaldo Cañoto, Héctor García y Nivardo Campos Novoa, venden, ceden y transfieren las 1.100 cuotas que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, en la proporción de: Maximino José Cardin, Jesús Benjamín Prieto, Mario Iglesias, Maximino Blanco, Tomás López, Aurelio Jesús Piñera y José Osvaldo Cañoto, 137 cuotas, cada uno, respectivamente; Héctor García, 71 cuotas y Nivardo Campos Novoa, 70 cuotas; a favor de los señores Ricardo Armada, argentino, soltero, nacido el 18|6|1950, C. I. 6.268.817, comerciante, domiciliado en Gaona 3668, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Julio Pedro Enrique Palay, uruguayo, casado, nacido el 7|9|1952, D. N. I. 92.522.690, comerciante, domiciliado en Gaona 3668, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; quienes las adquieren por partes iguales, realizándose dicha cesión por la suma total de pesos argentinos 100.000; 2º) Se aumenta el capital social y se adecúa el contrato social a las leyes Nros. 19.550|22.903, dejándose establecido que la sociedad El Tala Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio en Echeverría 1688, Capital; que su duración es de 99 años, contados a partir del día 15 de octubre de 1959; cuyo objeto es la explotación del bar y confitería sito en la calle Echeverría 1688, Capital; con un capital social de $a 100.000; estando la administración y representación legal de la sociedad a cargo del socio señor Julio Pedro Enrique Palay, en carácter de gerente, obligando a la sociedad con su firma; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

El Socio.
(australes) A 2,88 — Nº 45.518

RINCON 100
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de S. R. L. del 21|5|85 fue constituida RINCON 100 S. R. L. — Socios: Aníbal Natalio Peralta, argentino, soltero, nacido 19|2|54, comerciante, domiciliado Alsina 2490, 4º "A", Capital Federal, D. N. I. 11.220.354; y Esteban Zamora Ortiz, español, casado, de 42 años, comerciante, domicilio Juan María Gutiérrez 2618, 2º "C", Capital Federal, C. I. Policía Federal 12.004.040. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2100, esquina Rincón 100, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un restaurante y parrilla sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2100, esquina Rincón 100, de la Capital Federal. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Capital: $a 100.000. Administración y Representación: A cargo de ambos socios indistintamente, en el carácter de gerentes por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
(austral) A 1,80 — Nº 45.480

EDQUI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 5|3|1985, al folio 267 ante el escribano Osvaldo A. Fraga, en el registro 499, de Capital Federal, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Socios: Eduardo Luis Francisco Chianello, nacido el 6|12|1938, con D.N.I. Nº 4.274.732, y María Elena Chacón de Chianello, nacida el 30|11|1940, con L.C. Nº 4.071.572, ambos argentinos, cónyuges en primeras nupcias entre sí, abogados, domiciliados en Azcuénaga 1061, 2º piso, departamento 10, de Capital Federal. — Denominación: EDQUI S.R.L., con domicilio en esta ciudad, actualmente en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, 7º piso, oficina 724. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, ejercer mandatos, representaciones y comisiones. — Capital: $a 100.000 dividido en 100 cuotas de $a 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Luis Francisco Chianello, 50 cuotas, por un capital nominal de $a 50.000. María Elena Chacón de Chianello, 50 cuotas, por un capital nominal de $a 50.000. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración del órgano de administración: Dos ejercicios. — Depósito de garantía de los gerentes: $a 1.000. — Designación de gerente: Eduardo Luis Francisco Chianello y María Elena Chacón de Chianello.

El Escribano
(australes) A 3,24 — Nº 45.553

BIT-METAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la firma BIT-METAL S.R.L., se ha transformado en Bit-Metal S.A. (e.t.), de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primero: Denominación Bit-Metal S.A. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir del 6 de setiembre de 1982. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la comercialización de herramientas de todo tipo y clase, importación, exportación y venta de herramientas en general. — Cuarto: El capital social se fijó en la suma de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), el cual se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Oscar Julián suscribe veinte mil acciones ordinarias al portador por un monto de veinte mil pesos argentinos, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento. Esther Rosita Schvindt suscribe veinte mil acciones ordinarias al portador por un monto de veinte mil pesos argentinos, integrando en este acto el veinticinco por ciento. — Francisco Perrig suscribe sesenta mil acciones ordinarias al portador por un monto total de sesenta mil pesos argentinos de los cuales integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento. — El saldo se integrará dentro de los 2 años. — Directorio: Presidente: Francisco Perrig. Vicepresidente: Héctor Oscar Julián. Directora Titular: Esther Rosita Schvindt. Síndico Titular: Juan Fraga. Síndico Suplente: Antonio Fraga. — Fecha de cierre del ejercicio anual: 31 de marzo de cada año. — Quinto: Ingresa como accionista Francisco Perrig, el cual al ser designado presidente de la sociedad, actuará en representación de la misma, teniendo además uso de la firma.

El Contador
(australes) A 3.— — Nº 45.570

INMOBILIARIA AVELLANEDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato modelo de fecha 22 de mayo de 1985. — Socios: Fernando Mulet, argentino, comerciante, de 35 años, soltero, con D. N. I. Número 8.037.549, domiciliado en Belgrano 1345, Avellaneda. — Carlos Federico Balsamo, argentino, comerciante, de 27 años, casado, con D. N. I. Nº 11.907.306, domiciliado en Belgrano 1360, Avellaneda. — Rodolfo José Torello, argentino, comerciante, de 38 años, casado, con L. E. Nº 7.780.459, domiciliado en Lacarra 377, Avellaneda y Héctor José Blanco, argentino, comerciante, de 35 años, casado, con L. E. Nº 7.842.282, domiciliado en Marconi 748, 5º piso, Dto. "C", Avellaneda. — Denominación: INMOBILIARIA AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A actividades inmobiliarias en toda su amplitud, compraventa, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, loteos, construcciones de edificios por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, inclusive el de la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, dirección y administración de proyectos de obras civiles, construcción de silos, viviendas, monoblocks, barrios, galpones, plantas industriales, refacción de edificios, contratando los trabajos que ejecute con particulares, sociedades, reparticiones nacionales del estado argentino y municipales de todo el país, ante las cuales podrá presentarse en los llamados a licitación que se efectúen presentando presupuestos e interviniendo en las mismas a los efectos de su adjudicación. — Capital: $a 200.000. — Administración: A cargo de los señores Carlos Federico Balsamo, Rodolfo José Torello y Héctor Jorge Blanco, en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 1 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Aristóbulo del Valle 1117, planta baja, Capital Federal.

La Sociedad
$a 3.360 — Nº 45.388

PLAZA MISERICORDIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19|9|84, ante la escribana Amelia T. Moretti, registro 984, don Eduardo Perelman, Héctor Antonio Dodero y José Yawaye, cedieron la totalidad de sus cuotas a favor de María del Carmen Castagneto, María Cecilia Vallone, Carlos Francisco Vallone, María de los Angeles Vallone, Miguel Angel Vallone, María Luz Vallone, Lui sMaría Vallone y Ricardo Ariel Vallone. — Reforma del contrato en sus artículos 3º y 5º. — Tercera: El capital social es de $a 10.000, dividido en 100.000 cuotas de diez centavos, cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente cantidad: Francisco Salvador Vallone: 40.000 cuotas; María del Carmen Castagnero: 25.000 cuotas; María Cecilia Vallone, Carlos Francisco Vallone, María de los Angeles Vallone, Miguel Angel Vallone, María Luz Vallone, Luis María Vallone y Ricardo Ariel Vallone: 5.000 cuotas, cada uno. — Total del capital: $a 10.000. — Quinta: Administración y representación: estará a cargo de los socios Francisco Salvador Vallone y|o María del Carmen Castagneto, juntamente con uno cualesquiera de los otros socios, quienes tendrán el uso de la firma social. — Con las facultades conferidas en dicha cláusula. — Prestaron consentimiento las esposas de los tres cedentes.

La Escribana
(australes) A 2,40 — Nº 45.572

ACLARACION

RODADOS EDUARDO
S.R.L.

En la edición del 6 de junio de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:
Donde dice:
...Pascual Antonio Mazza, argentino, nacido el 31|10|58,...
Debe decir:
...Pascual Antonio Mazza, argentino, nacido el 31|01|58,...

e. 24|6 Nº 43.599 v. 24|6|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ESTANISLAO FERREYRA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

(austral)
A 0,36 e. 24|6 Nº 40.453 v. 26|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7|5 al 9|5|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 6º piso, en los autos Armano, Oscar Pedro s Ausencia con Presunción de Fallecimiento (Expte. Nº 22.118|72), cita a OSCAR PEDRO ARMANO en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se deberá publicar edicto una vez por mes durante seis meses en los diarios La Razón y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 425 e. 30|5 Nº 43.669 v. 30|5|85
(Austral) A 0,42 e. 24|6 Nº 46.108 v. 24|6|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita al presunto ausente a tomar intervención en autos caratulados "SANTUCHO MARIA DEL VALLE s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes, por el término de seis (seis) meses.
Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Hernán Lorenzo Codá, secretario.
(Austral) A 0,51 e. 24|6 Nº 69.863 v. 24|6|85

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 63 cita por seis meses a ROBERTO LUIS STEFANO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Stefano, Roberto Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

(austral)

A 0,59 e. 24|6 Nº 69.952 v. 24|6|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 69, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RABINOVICH DE GRAND.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

(austral)

A 0,85 e. 24|6 Nº 43.943 v. 26|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5to. Capital Federal, notifica que en los autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94.— emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.

(australes)

A 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

Nº 10

Juzgado Comercial nº 10, Secretaría nº 19 hace saber por dos días, a los acreedores de Mario Gurzi, que éste se ha presentado solicitando su rehabilitación en autos: "GURZI, MARIO s| quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

(austral)

A 0,85 e. 24|6 Nº 46.009 v. 25|6|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a tenedores del certificado a plazo fijo nominativo transferible nº 034901 Banco de Quilmes S. A. de fecha 21|7|80, cuyo monto es de $a 506,61 y el plazo de 60 días, a favor de María del Rosario Porta de Alonso y Julio Martín Alonso, que autorizará su pago a los peticionantes de la cancelación del mismo si en el plazo de sesenta días contados de la última publicación no se dedujere oposición. — Publíquese por tres días a razón de uno cada cinco días en el Boletín Oficial.

Sergio A. Villamayor Alemán, Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

(austral)

A 1,02 e. 24|6 Nº 72.549 v. 24|6|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho y contestar demanda a JORGE JOSE VICENTE por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos "Crediball S. A. C. F. c|Vicente, Jorge J. s|sumario".

Buenos Aires, 15 de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

El presente edicto se ha ordenado publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 15 de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

(austral)

A 1,53 e. 24|6 Nº 46.109 v. 25|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: (austral) A 0,85. Publicación: Comienza: 24|6|85. Vence: 26|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|85	OSVALDO CARLOS TAGLIABUE y AIDA MARGARITA BOTTI de TAGLIABUE	73.564
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|5|85	DOLORES VAZQUEZ de HARB	73.592
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|5|85	ERNESTO MARTIN DIAZ	45.897
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|6|85	MARIA BARBONI de FAGOTTI	73.550
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|6|85	LUIS CANALES	73.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|85	FRANCISCO VENEVIO NADIN	45.890
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|6|85	LEANDRO GOYANES VAZQUEZ o LEANDRO GOYANES	73.543
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|85	LUISA MILAGRO NORRY de PAVE	73.586
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|6|85	AMLETO DANTE PAPANDREA	45.903
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	ALFREDO OSCAR INFANTE	45.984
4	8	María del Carmen Aguirre	13|6|85	VICTOR JABIF	73.568
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	EDUARDO HORACIO CARBALLO	45.877
5	9	Patricia E. Castro	11|5|85	ALBERTI EUGENIO DOMINGO	45.844
5	9	Patricia E. Castro	17|6|85	FELISA PEON de SANCHEZ	73.609
5	9	Patricia E. Castro	22|5|85	ENRIQUE SOMMARUGA	45.854
6	11	Hugo Carrillo	17|5|85	AGUSTIN VALLE	45.988
6	12	Tristán Bravo	13|6|85	HECTOR JEKSE	73.533
6	12	Tristán Bravo	11|6|85	ESTEBAN FERNANDEZ y MARIA HIDALGO de FERNANDEZ	73.570
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	OMAR SALVADOR VILASECA	73.572
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|5|85	VICENTE LEON TEDESCO	73.607
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|5|85	NOEMI GALAZ	73.583
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|6|85	OSCAR CESAR QUINTEROS	45.856
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|85	EDMUNDO WASHINGTON YENSEN o JENSEN	73.541
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|85	AGUSTIN ALBERTO RAGGIO	45.896
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|5|85	JOSE FERRER	45.997
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	MANUEL ALFERES DA PONTE	73.567
11	22	José M. Irigaray	24|5|85	JUANA RUSSOMANDO de CASINELLI	73.566
11	22	José M. Irigaray	30|5|85	GUMERSINDO MOCIÑO	45.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|5|85	ROSA MARIA ERNESTA MONTEALBERTI de OBER o ROSA MARIA ERNESTA MONTE ALBERTI de OBER	73.575
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	ASUNCION LOPEZ de DIAZ o ASUNCION LOPEZ GARCIA de DIAZ	73.595
12	24	Ezequiel E. Goitia	5|6|85	GERVASIO FELIPE CARRIZO	73.544
13	25	Avelino Rolón (hijo)	14|6|85	ORLANDO DIONISIO de ROSA y LUCIA GIOSA de DE ROSA	73.576
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|85	LORENZA DOMINGA ASUNCION GIORGIO	73.581
13	26	María Celia García Zubillaga	14|6|85	JOAQUIN BALLINES	73.598
13	26	María Celia García Zubillaga	14|6|85	MARIA MODESTA GARZA de APARICIO	73.597
14	28	Guillermo C. Mercado	17|6|85	AMBROSIO MARTIN CHIARAVALLE	45.848
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|85	DIONISIO GONZALEZ	45.914
14	28	Guillermo C. Mercado	4|6|85	ATANAGILDO del CORRO	45.973
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|6|85	EUGENIO RUBEN SGUR	73.582
15	30	José Luis González	20|5|85	CARLOS GRAIA	73.571
15	30	José Luis González	5|5|85	JOSE MANTOANI	45.906
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	AMELIA ESTHER GALLARDO de ZAMPINI y OSVALDO ANTONIO ZAMPINI	73.552
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	ROSA ESPERANZA ACEBAL de GOMEZ del COLLADO	45.851
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|5|85	MANUEL SILVESTRE BANDIN	45.925
17	34	Tristán Bravo	26|2|85	SECUNDINA RICO PEREZ de ALVAREZ o SECUNDINA RICO de ALVAREZ	73.559
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|5|85	ROSA GARCIA de RODRIGUEZ o ROSA GARCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	73.593
17	34	Raquel Elena Rizzo	12|6|85	JOSE RABINOW	45.878
17	34	Raquel Elena Rizzo	7|6|85	MARCOS MARCOVICI	73.537
17	34	Raquel Elena Rizzo	29|5|85	LIDIA CARMEN RUBERTO de TASSI	45.908
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|6|85	ISAAC MILSZTAIN y RAQUEL BERGMAN de MILSZTAIN	45.868
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|5|85	LUIS BAUTISTA TONDA	45.911
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	7|6|85	JACOBO STARICOF	45.879
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|6|85	HECTOR GUARNERIO	73.611
20	39	Luis José Carballido	14|6|85	IDA SCHUTZ de BELLISOMI	73.606
20	39	Luis José Carballido	5|6|85	JASINTA o JACINTA DI COLA viuda de AMICARELLI, de AMELINDA, AMICARELLI y FRANCISCO AMICARELLI	73.608
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	BENITO LA ROCCA	73.542
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|85	JUAN MACEJKO	73.545
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	GERONIMA TERESA DELIA TRAVERSO viuda de FASOLI	73.551
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6|6|85	DOMINGO PIETRAFESA	73.585
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|6|85	ROSA TERESA TORRE viuda de TROYA	73.599
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|6|85	ALBERTO JACOB	46.003
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7|6|85	NORMAN ROGERS TIDDY	45.990
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|6|85	CAYETANO CORIO	73.549
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|6|85	RENATO CONSORTI	73.610
23	45	Ana María Beneventano	11|6|85	PASCUAL JULIAN BURATTINI	73.577
23	46	Féliz G. de Igarzábal	13|6|85	ENRIQUE CARLOS ROMERO BREST	73.560
24	48	Rubén H. Malatesta	22|5|85	DOMB LAZARO y PIEKARSKA de DOMB PERLA	45.847
25	49	María Eugenia Giraudy	13|6|85	BRIGIDA INES DOLAN viuda de NALLY	73.562
25	50	María Eugenia Giraudy	11|6|85	JUAN PEDRO AMADEO ALBARELLOS	73.540
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|85	VICENTE OSVALDO RIGGI	73.584
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|85	ISABEL GRODITIER de LEITHEIM	45.857
27	53	María Isabel Di Filippo	5|6|85	GABRIEL IRENEO LOPEZ	73.546
27	53	María Isabel Di Filippo	31|5|85	JUAN ROQUE GARCIA MULLIN	45.859
27	54	Juan Manuel Converset	14|6|85	ELISZEWA o EL-ISZEWA GRUNDMAN	73.593
27	54	Juan Manuel Converset	17|6|85	GUILLERMO ALFREDO IGLESIAS	73.600
27	54	Juan Manuel Converset	21|3|85	EVA GUITELMAN de FELDMAN	73.590
27	54	Juan Manuel Converset	28|2|85	ROMULO VERA	45.846
27	54	Juan Manuel Converset	7|6|85	MARCELA PATRICIA FEDERICA KISIC	45.977
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|6|85	ISABEL AGUILAR de MORALES	73.563
29	58	Stella María Etchepare	13|6|85	BENIGNO ANGEL FERRON	73.569
29	58	Stella María Etchepare	14|6|85	MARIA CARMEN GOMEZ de VIDAL	73.573
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|85	ISABEL REINA DOMINGUEZ de VERA y ERNESTO ESTANISLAO VERA	73.580
29	58	Stella María Etchepare	17|6|85	JUDITH FOTHERINGHAM	73.591
30	60	Ester Riesel	13|6|85	RENALDO BIGLIA	73.538

e. 24|6 Nº 101 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 pone de manifiesto a los Señores acreedores de "EL CONDOR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS" hoy su quiebra que el Señor Otoschmitt ha solicitado pedido de rehabilitación a cuyos efectos se comunica.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

(austral)

A 1,02 e. 24|6 Nº 46.120 v. 25|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de PAVIMAR S.A., síndico contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Sarandí 286, 5º "A", Capital, a quien

los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 6 de noviembre de 1985, a las 9.00 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de 5 días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 7 de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

e.24|6 Nº 1.143 v.28|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, notifica a JORGE A. SCABUZZO en los autos caratulados: "Aniarsa 1a. Fábrica Argentina de Anilinas S.A.I.C. c|Giordano, Miguel y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.184, la sentencia dictada en autos a fojas 55, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 551, 558 y 542 in fine sentenció esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Miguel Giordano y Jorge A. Scabuzzo, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos diecisiete mil setecientos ($a 17.700,00) con más sus intereses y costas. — Difiérese la regulación de honorarios para el momento en que se haya practicado liquidación definitiva en autos. — En virtud de lo resuelto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 22-12-77, hácese lugar al pedido de reajuste de la condena para compensar la depreciación del signo monetario el que será computado desde la fecha de mora (7 de octubre de 1983) (rechazo bancario art. 38 DL 4.776|63) hasta el efectivo pago y de conformidad con las pautas establecidas in re Ucello Sala D 14|3|977, LL 1977-B, p. 151, con más un interés del 6% anual. — Costas a cargo del demandado vencido (art. 558 el C. Proc.). — Tiénese el domicilio de los ejecutados por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 C. Proc.) .|. Notifíquese. — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza". — Edicto librado conforme lo ordenado a fojas 71 vuelta de los mismos autos. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 1985. — Nelly R. Fernández, secretaria.

(australes)

A 2,29 — e.24|6 Nº 46.010 v.24|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica a MONTE SAN JUAN S.A. y JUAN CARLOS FELIPE PECH, que en autos: "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera S.A. c|Monte San Juan y otro s|Ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984... publíquense edictos por un día (art. 531 del Código Procesal) en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, emplazando a los demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Nelly R. Fernández, secretaria.

e.24|6 Nº 1.142 v.24|6|85

Nº 18

El en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo de los doctores Isabel Míguez y Carlos J. Señaris en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA (en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina) contra S.A.P.I.C.A. S.A. y otro s|Ejecutivo" - Expediente Nº 12.716, se ha dictado la providencia que dice: " Buenos Aires, 5 de febrero de 1985... Cítese a la Codemandada Conjunción S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo. — Fdo.: Isabel Míguez, Jueza".

Buenos Aires, 2 de abril de 1985. — Carlos J. Señaris, secretario.

e.24|6 Nº 1.140 v.24|6|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "DI MASSI, JUAN CARLOS s| CONCURSO CIVIL", con el fin de hacer saber al concursado señor Juan Carlos Di Massi (L.E. Nº 4.527.709), el pedido de la Sindicatura de la clausura de los procedimientos por falta de activo. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.24|6 Nº 1.144 v.25|6|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza al señor JOSE CASTRO RIGLOS con el fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio de Copropietarios Las Malvinas c|Castro Riglos, José s|Ejecutivo - expensas", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Arts. 145 y 146 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Elsa I. Miranda, secretaria.

(austral)

A 1,53 — e.24|6 Nº 73.652 v.25|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA G

Juzgado Correccional letra "G", Nº "G", Secretaría Roberto Fossá, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS RUBEN BELLOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Roberto D. Fossá, secretario.

e.24|6 Nº 1.139 v.24|6|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

MORON

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Inés Adela Daneri, en los autos caratulados Gas del Estado s|denuncia hurto, causa Nº 2342|84, cita y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación al prófugo HECTOR SAMUEL SCAPARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2342|84, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un día.

Morón, 5 de junio de 1985. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.134 v. 24|6|85

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Dr. Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación, a la prófuga MARIA AMANDA DEL VALLE DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3008|84, en la causa que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por un día.

Morón, 4 de junio de 1985. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 24|6 Nº 1.133 v. 24|6|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SATURNINO MAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 16 de mayo de 1985. — Ernesto R. Zaro, secretario.

e.24|6 Nº 1.138 v.24|6|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por 1 día a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN GERARDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por 1 día.

La Plata, 31 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 24|6 Nº 1.137 v. 24|6|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO JATAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Marcas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 31 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 24|6 Nº 1.136 v. 24|6|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL LARUMBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 31 de mayo de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 24|6 Nº 1.135 v. 24|6|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "GALPERIN DE TUCHIN ANA y TUCHIN DANIEL s|Sucesiones". Expediente reservado Nº 18.977 que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 28 del corriente mes de junio a las 16 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Serrano 1020, entre las de Jufré y Castillo, desocupado, mide según su título: 8 m. 66 de frente al Sud-Este x 24 m. 42 de fondo y linda al frente con calle Serrano, al fondo con parte del lote 13, al Sud-Oeste con el lote 10 y al Nord-Este con parte del lote 8. Consta de sala al frente, 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y 1 cuarto. — Base de venta al contado $ arg. 1.100.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Boleto: 5 x 1000. — Dinero en efectivo. Los interesados podrán visitar el inmueble días 25, 26 y 27 del corriente en el horario de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

(Australes)

A 4,33 e. 24|6 Nº 46.044 v. 26|6|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por tres días en autos caratulados: "PEREZ, DELIA ESTER s|sucesión". — Epte. Nº 15073, que el martillero Vicente Antonio Lauría, rematará el día 28 de junio de 1985, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno baldío, con frente a la calle Vieytes, entre calles Gral. Paunero y Gral. Lavalle de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, que mide 10,392 m de frente por 22,516 m de fondo. Sup. total: 233,98 m2 — Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. D, Manzana 352 h, Parc. 5 — Registra las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario: $a 20.782 — Municipalidad : $ 34.174,65 — Base: A 250. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley - Efectivo - La venta se realiza al contado y al mejor postor. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El terreno puede ser visitado libremente.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Ricardo Li Rosi, secretario.

(Australes)

A 4,08 e. 24|6 Nº 46.089 v. 26|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por dos días: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con domicilio legal en la calle Uruguay Nº 228, P.B., 13, Capital, Teléfono 49-1829, subastará el día 3 de julio de 1985, a las 12 horas, en la Asociación de Corredores y Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital (Sala de Remates), el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 2 polígonos 00-02 y 01-02, pertenecientes a la finca ubicada en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Miguel Cané 3841|47 (ex Valle Grande) entrada independiente por el Nº 3847. Dicha unidad tiene en la planta baja 57,75 m2 cubiertos, semi-cubiertos 7,64 m2; descubiertos 75,15 m2 y la planta alta cubiertos 54,82 m2; semicubiertos 9,24 m2. Total del Polígono y unidad funcional 204,60 m2. Porcentual 50,05 por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble. Habitan el demandado y su familia. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. A2, Manzana 84, Parcela 15Sb, parc. 2 - polígono 02-01-02. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Más datos y elementos se encuentran en el Juzgado y|o en la oficina del martillero, pudiéndose verificar la exactitud del edicto. La venta se realizará bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 17|12|84 Pesos Argentinos 26.262,53; Municipales al 31|12|84 $a 32.901,38 y de O. S. N. Pesos Argentinos 42.381,78 al 1º|2|85. Al contado y mejor postor. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley (todo efectivo). Base: Pesos Argentinos 3.869.216,59. Autos: WEHBE CESAR EMILIO c|ZAGARIA, RODOLFO L. s|Ejec., Expediente Nº 49.546.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

(australes)

A 4,76 e. 24|6 Nº 46.093 v. 25|6|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados: ILAN DECORACIONES S. R. L. s|Incidente de Realización de Bienes Muebles (Expediente Nº 43.642), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día tres (3) de julio de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, los siguientes bienes, conforme detalle y especificaciones obrantes en el catálogo de lotes respectivos: Retazos de Alfombras y telas, piezas de telas, rollos de panel y tela vinílica; escritorios, sillas, artefactos de luz, reproductor de magazines, máquina de calcular y otros bienes afines al rubro tapicería. Todo de diversas calidades, condiciones y características, en el estado en que se encuentran. Exhibición Se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de junio de 1985, en el horario de 9 a 13 horas, en Avda. Pueyrredón Nº 1184, de Capital Federal. Los saldos de precios serán abonados por los compradores el día 4 de julio de 1985, en el horario de 11 a 14 horas, en Avda. Corrientes Nº 1670, piso 2, Oficina 9, de Capital Federal, indefectiblemente. La entrega de bienes se realizará únicamente el día 5 de julio de 1985, en el horario de 9 a 13 horas, en el mismo lugar donde se exhiben, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores los gastos inherentes a retiro, carga y traslado de los bienes. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado de Ley: 0,50 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985.

Horacio R. de las Carreras, secretario.

(australes)

A 4,08 e. 24|6 Nº 46.094 v. 25|6|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por 2 días en el juicio: COMPAÑIA DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO (Sociedad Irregular de Celia Starker de Arber y Mario Arber) s|quiebra, Expediente Nº 43.689, que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 28 de junio de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 647, Capital Federal, los bienes de la fallida que se exhiben los días 26 y 27 de junio de 10 a 12 horas, en Echeverría 1442, oficinas 42, 43, 48 y 49 del entrepiso, catálogos a disposición de los interesados en el lugar de exhibición y oficinas del martillero (Tacuarí 647, T. E.: 36-3607), a saber: 37 sillas, 8 sillones, 17 escritorios, 19 estanterías, 4 ficheros, 4 teléfonos, 26 mesas, 1 termotanque, 2 acondicionadores de aire, 2 heladeras, 2 cocinas, 22 pupitres, diversas máquinas de laboratorio y demás bienes inventariados a fs. 249|250|251 y 577. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto del remate, los compradores deberán constituir el domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

(australes)

A 3,23 e. 24|6 Nº 46.096 v. 25|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 2 días en los autos KEUTEX S. A. C. I. A. y C. s| quiebra, expediente Nº 12.762 que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 28 de junio de 1985, a las 10.45 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Tal-

cahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un camión carrozado marca Mercedes Benz, modelo 1517, con chasis Nº 351303-15-03048, motor número 341917-10103075, año 1978 y chapa C 876954 con una rueda de auxilio y seis cubiertas nuevas. — b) 87 piezas de tela de tapicería, nuevas para la venta (brocatela, acrílico con algodón, acrílico y raso), cada pieza con aproximadamente 1 m. 40 cm. de ancho por 40 metros de largo. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley para el automotor. — Todo en dinero efectivo. — Los bienes se exhibirán en los lugares, días y horario que a continuación se detalla: Camión: En calle Brasil 1360, Capital Federal. — Telas: En calle Blanco Encalada 1444, Capital Federal, los días 24; 25; 26 y 27 de junio de 1985, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
(australes)
A 3,23 e. 24|6 Nº 46.098 v. 25|6|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio: OGGI S.R.L. s|Quiebra (Expediente Nº 493|83), que el martillero Sra. Amalia Direni de De Bary, rematará el día 28 de junio de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 647, Capital: 1 torre para enfriamiento de agua de circuito cerrado, modelo TP 100 CC c| motor Corradi, modelo MTA 132|C|4 Nro. 882.017 de 75 HP, 1550 r.p.m., 330|6604 50 C. — Medidas exteriores: ancho y largo 2,20 y alto 2,25 m. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien será exhibido los días 26 y 27 de junio, de 10 a 12 horas, en la planta de la firma Comesi, calle sin nombre y sin Nro., frente a la Estación Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
(australes)
A 3,23 e. 24|6 Nº 46.091 v. 25|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por dos días en el juicio: SILVA, JOSE MANUEL c|SORIA, GERARDO M. y otros s|ejec. prend." (Expediente Nº 137990), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 1985 a las 9.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo situado en el paraje denominado Bella Vista, Ptdo. de Gral. Sarmiento, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Barrio Miles Pasman, individualizado como lote 19 de la manzana 194, que mide 10 metros en su frente al SE; 21,42 m en su costado al SO; 10.02 m en su contrafrente al NO y 22,22 m en su otro costado al NE, encerrando una superficie de 218,29 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 194, Parcela 19. — Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Córdoba 2138 y consta de dos habitaciones, cocina y comedor y se halla ocupado por el demandado y su esposa. — Se adeuda a la Municipalidad de Gral. Sarmiento la suma de $a 647,12 al 2|3|84 (fs. 75) y por Impuesto Inmobiliario Básico a la suma de $a 773,57 al 14|2|84 (fs. 78). — Base: $a 24.015,32. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Boleto: 0.5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — El Secretario
(australes)
A 4,42 e. 24|6 Nº 46.090 v. 25|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en el juicio MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|PELLINI HUGO DANIEL y otra s| ordinario, cobre de pesos (Expte. número 159.469), que la martillera Sra. Amalia Direni de De Bary rematará el día 28 de junio de 1985, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647: 1 automotor marca Fiat 125, motor marca Fiat 125 BT 038785522, chasis Fiat 125 PUO668406, dominio C 910.891, taxi, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, y que se exhibe en Avenida Francisco Beiró 3342|52, Capital, los días 26; 26 y 27 de junio de 9 a 12 horas. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.
(australes)
A 2,72 e. 24|6 Nº 46.097 v. 25|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en autos CARBONE DE MARISCAL M. C. y otros c|ADARO ALFREDO J. y otros s|División de condominio, Expte. 215.602, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 5 de julio de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, ex Cangallo, Capital, una finca desocupada ubicada en la calle Añasco Nº 520|22, Capital Federal, edificada en terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la Manzana C, compuesto de 7,80 m. de frente al N.E. por 20,13 m. de fondo en el costado N.O. y 19,21 m. por el S.E. y linda por el frente calle Añasco; por el S.E. con el lote 18; por el N.O. con el lote 16 y por el S.O. con el lote 20. Matrícula 1808. Nomenclatura catastral: Circ. VII, Sec. 45, Manzana 11, Parcela 28, Partida 0177541. Consta de pasillo de entrada, patio, sala, 2 habitaciones, 2 piezas chicas, baño y cocina. Base: $a 10.869,54. Al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 0,50 por ciento en dinero efectivo en el acto del remate. Se visita los días 2; 3 y 4 de julio de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
(australes)
A 3,06 e. 24|6 Nº 46.088 v. 25|6|85

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal comunica por dos días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY MI REFUGIO c|LERNER MIGUEL s|Cobro de Expensas. Expediente Nº 43.752|83, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 28 de junio de 1985, a las 11.45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno linderos y en conjunto, totalmente libres de edificación y desocupados, designados como unidades funcionales Números 18 y 19, las que forman parte del inmueble determinado por una fracción de campo situada en el partido de Esteban Echeverría, jurisdicción de provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Canning, Paraje conocido por Country Mi Refugio, compuesta según títulos de 16 Ha. 83 a. 88 ca. La Unidad Funcional Nº 18 está ubicada en planta baja y la compone el polígono 00-18 y tiene las siguientes medidas: 41,67 m al S.S.O.; 4,67 m al O.; 31,28 m al N. y 24,65 m al E. con una superficie total poligonal y por Unidad Funcional de 439,51 m2. La Unidad Funcional Nº 19 está ubicada en planta baja y la compone el polígono 00-19 y tiene las siguientes medidas: 6,05 m al O.; 29,98 m al N.; 15,00 m al E. y 31,28 m al S.S.O. con una superficie total poligonal y por Unidad Funcional de 315,54 m2. El Reglamento de Copropiedad y Administración que rige el denominado Country Mi Refugio obra en autos a Fs. 10|82 y el título de las unidades obra a fs: 124|132. Venta al contado de ambas unidades en conjunto. Base: A 38,997. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento y Sellado Boleto 0,5 por ciento. Todo en efectivo. Deudas: Unidad 19 por Alumbrado a fs. 112 A 1,185 al 28|9|84; Impuestos Inmobiliarios. Unidades 18 y 19 a fs. 139 bis y 140 A 14,078 cada una; Expensas a fs. 146|147 A 177,784 al 10|12|84. Los lotes se pueden visitar todos los días de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
(australes)
A 4,59 e. 24|6 Nº 46.092 v. 25|6|85

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio JULIAN MIGUELEZ S.A. c|CITRO JUAN s|Sumario, Expediente Nº 39.385, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 27 de junio de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, lo siguiente: Un equipo de computación de datos NEC de origen japonés, compuesto por tres pantallas de representación visual números 10.645, 23.724 y 20.113; tres teclados alfanuméricos números 8123395 E, 83 Y 2244 E y 8151780 E; y dos unidades de discos magnéticos (memoria) números 134-246485 y 134-246486. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Cristián S. Abritta, secretario.
(australes)
A 2,55 e. 24|6 Nº 46.095 v. 25|6|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo interinamente de la Dra. María L. Zapatero de Ruckauf, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por un día en los autos Exp. 11.120, AUSELLO, JULIO CESAR c| BOWLING CID, MIRTA CRESPO s| Despido y Cobro, que el martillero Arturo Guillermo León rematará sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, el día viernes 28 de junio de 1985, a las 11 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital Federal: dos televisores usados marca Noblex, uno blanco y negro de 20" sin funcionar, con roturas en la carcasa posterior, donde le faltan las antenas; otro de 14" color, con marcas que señalan mucho uso, sin antenas (las embutidas), con golpes, escoriaciones y rayaduras en la caja, en el frente (éste con manchas) y atrás. Visión sin garantía. Ambos denotan mucho uso y falta de cuidado. Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1985, en Av. La Plata 1190, Capital Federal de 17.30 a 19.30 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León. Roseti 792, Capital Federal. Teléfono 553-3122, de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Emilce L. Sellerio, secretaria.
(austral)
A 1,87 e. 24|6 Nº 46.033 v. 24|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a NILDA ESTELA CARCHOFFI, que en los autos caratulados Casares Carlos c|Carchoffi Nilda s|Escrituración, se ha dictado sentencia condenándola a otorgar la escritura traslativa de dominio del lote edificado Nº 13, de la manzana Nº 4, de la localidad de Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 512 y 513 del Código Procesal e imponiéndole las costas del proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
A 1,70 e. 21|6 Nº 45.979 v. 24|6|85

Nº 5

Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO ORESTES BORRINO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.
A 0,85 e. 21|6 Nº 40.047 v. 25|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|5 al 7|5|85.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALEMI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — María E. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
A 0,85 e. 21|6 Nº 72.488 v. 25|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 4|6|85.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ana Gara de Tomasck. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e. 21|6 Nº 1124 v. 25|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos Schvartz Marcia Ester c|Mingrone, Rosa Amelia y otros s|Escrituración, Expte. 120.669, emplaza a doña MARIA AMELIA BIDERBOS VDA. DE MINGRONE, doña ROSA AMELIA MINGRONE y PABLO ALBERTO MINGRONE para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor para que los represente en él. Publíquense edictos durante dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — José Luis González, secretario.
A 1,70 e. 21|6 Nº 73.547 v. 24|6|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos D'Alvia Hijos Sociedad Colectiva c|D'Alvia Hijos s|posesión vicenal, emplaza al demandado D'ALVIALE HIJOS para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343 del Código Procesal y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — José Luis González, secretario.
A 1,70 e. 21|6 Nº 73.579 v. 24|6|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a los herede-

ros y acreedores de don FELIPE GIUFFRIDA y RIGGIO de GIUFFRIDA MARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 850.— e. 19|6 Nº 68.195 v. 24|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|3 al 26|3|85.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SATURNINO MALLEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 0,85 e. 21|6 Nº 44.843 v. 25|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|6 al 17|6|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUEZ RAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
A 0,85 e. 21|6 Nº 72.682 v. 25|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7|6 al 12|6|85.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINA MADRID de BARBERA, ANTONIO BARBERA y MANUELA SANCHEZ de BARBERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Dora Marana Gesueldi, secretaria.
$a 850.— e. 19|6 Nº 72.344 v. 24|6|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura de la quiebra de RICARDO CESAR VILANOVA. Síndico Dr. Jorge O. Moreno, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 136, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1985 y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de setiembre de 1985, a las 10,00 horas con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.
e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, por el término de cinco días hace saber que con fecha 28 de mayo de 1985, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FLYNG AGENCY, AGENCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1930, número 0096516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal con vencimiento el día , de febrero de 19[illegible], por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a [illegible],34 daba un total de $a 273,34, que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S. A. I. C. e I. s|concurso preventivo" se ha resuelto dejar sin efecto la audiencia designada para el día 13 de junio de 1985 a las nueve horas, señalándose en su reemplazo la del día 31 de julio de 1985 a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas sito en Viamonte 1582|1592, Planta Baja, con los acreedores que concurran. — Asimismo, prorrógase el plazo señalado en el artículo 41 de la ley 19.551 hasta el día 23 de julio de 1985.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 5.100 e. 17|6 Nº 73.246 v. 24|6|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de BOX-CART S.R.L., fija el día 9 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico D. Enrique Rafael Momigliano domiciliado en Suipacha 576, piso 2º (Art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 11 de octubre de 1985 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 dentro de las 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país (Art. 107 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 21|6 Nº 1128 v. 27|6|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.
Publíquese por 15 días.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "Bamasa Automotores S.A.C.I. F.I. s|Quiebra", Expediente Nº 52.811|85, que el Tribunal ha decretado la quiebra de BAMASA AUTOMOTORES S.A.C.I. F.I., haciéndose saber a los acreedores que hasta el 7 de agosto de 1985 podrán presentar al síndico sus títulos justificativos de los créditos y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponer el deudor acuerdo resolutorio. — Se ha designado síndico al contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 4º piso, oficina 407 de Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso el inc. 8º; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, e informe el lugar de su ubicación. — Se intima a la fallida y a sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal (Art. 95, Ley 19.551), bajo apercibimiento de ley. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 18|6 Nº 1.073 v. 25|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica que con fecha 7 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra la sociedad LAO PUBLICIDAD S.A. Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1985, debiendo la síndica presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley referida el día 30 de agosto de 1985 y el que se refiere al Art. 40 de la Ley 19.551 el día 20 de septiembre de 1985. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de octubre de 1985 a las 9.30 horas. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 97 —ley citada—. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 24|6 Nº 1125 v. 27|6|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber que con fecha mayo 24 de 1985 se ha designado nuevo síndico en los autos caratulados: "UPWARD S.A. s|Quiebra", contador Carlos Papazián con domicilio constituido en la calle José Cubas 3766; que con fecha mayo 21 de 1985 y a los efectos de encauzar el procedimiento correspondiente se designan nuevas fechas para el normal desenvolvimiento de la quiebra a cuyo efecto fíjase nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico; Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de noviembre de 1985 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Horacio A. Grillo, Secretario.
e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos RONDINA PROMOCIONES S.R.L. s|Quiebra, expediente Nº 54.699, ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de junio de 1985.
Buenos Aires, 13 de junio de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
21|6 Nº 1127 v. 27|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butti, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de TAVERNITI S.A., con domicilio real en la Avda. Santa Fe 1126, piso 11, Of. 1.111, Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1985 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, señalándose el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Jorge R. Denuble, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 2º piso, Of. 9, de la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 6 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 7.650.— e. 17|6 Nº 45.381 v. 24|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.900, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del último (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR JULIO CROCERI. — Síndico: Dr. Adolfo O. Catone, con domicilio en Uruguay 390, 10 piso, oficina 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|6 Nº 1.066 v. 24|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, emplaza a ARMANDO MARIO MINOZZI y SILVIA PURICELLI de MINOZZI, en los autos caratulados: "Fideicom Compañía Financiera S.A. c|Minozzi, Armando Mario y otros s|Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
A 1,53 e. 21|6 Nº 73.501 v. 24|6|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de TEUBAL SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 17 de mayo de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 3 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Bilón, Ignacio Alberto, domicilio en Sarmiento 2530, piso 5º "501". Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 17|6 Nº 1.070 v. 24|6|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "LA CABAÑA ARGENTINA S.R.L.". Síndico: Contador José Alberto Axenfeld con domicilio constituido en la Av. Corrientes 525, piso 1º. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 23 de setiembre de 1985,

a los efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de octubre de 1985 a los fines de que presente el informe general. Asimismo señalase el día 5 de noviembre de 1985, a las 8,30 hs. para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Fernando M. Durao, Secretario.

e. 19|6 Nº 1.100 v. 26|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha designado Síndica a la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas, con domicilio en Libertad 359, 2º "C", Capital Federal, ello en los autos caratulados: "MIRANDA, GUILLERMO J. s|Concurso Liquidatorio", Expediente número 11.984|84. — Se fija el día 12 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de verificación a la Síndica. — Asimismo, se fija el día 14 de octubre de 1985 a las 8 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio —si se propusiere— que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la Sindicatura además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º artículo 11 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

e. 19|6 Nº 1.101 v. 26|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.

$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio nro. 22, Secretaría nro. 44, comunica por cinco días, que en los autos: "PUMAPU S. A. s|conc. preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de "Pumapu S. A.", agrícola ganadera, con domicilio en Quintana 556 Po. 3º "B" de Capital Federal. — Los Sres. Acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1985, al Señor Síndico actuante, Cr. Alejandro Carlos Piazza, con domicilio en la calle Paraguay nº 754 Piso 10 "C" de esta Ciudad. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, sita en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 5.950 e. 17|6 Nº 45.348 v. 24|6|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio nº 23, Secretaría nº 46, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEMILLERA GOMEZ S. A. A. I. C. I. con domicilio en Florida 274, piso 3º, Capital, designándose Síndico al Dr. Alberto León Bemanan, domiciliado en 14 de julio 1256, piso 2º "G", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de setiembre de 1985. — Se fija la Audiencia del 4 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 8º, Capital. — Se fijan los días 23 de setiembre y 14 de octubre de 1985 para que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551.

El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 5.950 e. 18|6 Nº 45.598 v. 25|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $a 850 — Publicación Comienza 19|6|85 — Vence 24|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|3|85	ROSARIO BITTOLO DE ALI	73.389
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|3|85	INOCENCIO GALDIN	73.415
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|85	BASILISA CORDEIRO DE NOGUEIRA	45.566
2	4	Horacio Roberto Granero	5|6|85	JOSE LOPEZ DE LA ROSA	73.403
2	4	Horacio Roberto Granero	5|6|85	LAZARO ERGASTO VINDE	45.631
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|6|85	PEDRO ANTONIO BELDA MALDONADO Y|O ANTONIO BELDA Y|O ANTONIO BELDA MALDONADO	73.373
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|4|85	ALIDA HAYDEE BORGA DE VERA	45.555
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|5|85	ELBIA RUIZ DE INCHAUSPE	45.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	NOMIKI COSTARA DE RIÑOS	45.676
3	6	Alberto Ugarte	29|5|85	LUIS CAROSSO	73.409
3	6	Alberto Ugarte	29|5|85	JAIME GUERRERO	73.416
3	6	Alberto Ugarte	7|6|85	JUAN ANGEL FERRAROTTI	73.433
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|85	JOSE MANUEL GARCIA	73.422
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	ISAIAS TAMBASCIO	73.392
5	9	Patricia E. Castro	11|6|85	LUCIA CANCELLARA DE PRESAS	73.382
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	JUAN TOSIO MORIKONE	73.407
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	MARIA LUISA BAIOCCO DE DEL MEDICO	73.396
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|5|85	FRANCISCO ANGEL GUSTAVO SCERVINO	73.411
6	12	Tristán Bravo	31|5|85	LUCIANO SABUCO	73.414
7	13	María Teresa Tibau	12|6|85	MARIA CRISTINA MANGANO DE D'URSO	73.387
7	13	María Teresa Tibau	29|5|85	EMILCE RAQUEL AYELO DE GARCIA	73.359
7	13	María Teresa Tibau	20|5|85	GUILLERMO LUIS RUIZ GUIÑAZU	45.675
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|6|85	JULIO CROZZOLO	45.558
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|6|85	MARIAN DOLCONOSOFF DE CAPUA	45.594
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|5|85	CARLOS ANTONIO JOAQUIN BOTTA	73.358
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7|6|85	FILOMENA ROSSA VDA. DE ABIB	73.420
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|5|85	INES TERESA ARZE DE NORIEGA	45.571
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|6|85	GUILLERMO KELLER	45.703
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	AURORA AGRELO DE GIL	45.579
10	20	Marcela Eiff	6|6|85	ELISA SOCORRO MORONSINI DE RODRIGUEZ Y SANTOS VICENTE RODRIGUEZ Y MARTINEZ	73.356
11	21	Julio Campos	20|5|85	ANTONIO VOZZA	73.369
11	21	Julio Campos	4|6|85	MERCEDES BLANCO VDA. DE OCIO	73.391
11	21	Julio Campos	27|5|85	JUAN CONRADO RIOS Y NICOLASA DOLORES RIOS DE COMERCI	73.427
11	21	Julio Campos	4|6|85	HUMBERTO EMILIO ANGEL PERUZZI	45.565
11	22	José M. Irigaray	11|6|85	SANGUINE ROQUE	73.406
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	LUIS JOSE VALDIVIA	73.381
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|5|85	ITALIA TURIACI DE FEDERICO	73.383
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	JOSE MARIA ANTONIO SANTAMARINA	73.425
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|5|85	EMILIO DONATO DEL CARRIL	45.668
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|5|85	JULIO STINGA	73.370
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|6|85	OSVALDO VALDATA	45.693
13	25	Avelino Rolon (h.)	21|5|85	IRMA ESTHER MARTINEZ DE DEL RIO	73.349
13	25	Avelino Rolon (h.)	12|6|85	GILBERTO ISAIA O ISAIAS CLOUX	45.580
13	25	Avelino Rolon (h.)	6|6|85	PASCUAL MACCARONE	45.604
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|84	JUAN JOSE ORIOL JAIME Y TRINIDAD ROVIRA MAS	73.386
13	26	María Celia García Zubillaga	19|4|85	MARIA MICAELA LUJAN DEVE DE DRAGONETTI	73.397
14	27	José Luis Caruso	6|6|85	INES LUCIA CAUBARRERE DE MARTONE Y GUIDO CARMELO ALFONSO MARTONE	73.418
15	30	José Luis González	28|5|85	CLELIA EDITH SAIZAR VDA. DE CAÑETE ALBERDI	45.667
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	ELSA RAICHELYTE DE JABLONOWICZ	73.371
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ALFREDO GUIDO SIDLER	45.583
16	31	Marta N. Coccia de Negri	27|5|85	MAZA JAVIER BENEDICTO Y MALATO DE MAZA SOLEDAD ANA	45.678
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|6|85	CAYETANO PREITE	73.423
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|6|85	ESTANISLAO GAGO	73.380
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|85	ADOLFO LITUAK	45.613
18	36	María Isabel Millán	11|6|85	MARCELO RAUL JOSE CORNEJO ISASMENDI	73.424
18	36	María Isabel Millán	14|5|85	CIRILA ROSARIO GONZALEZ DE SARTIRANA	45.559
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|6|85	MARIA TERESA POCOVI DE SOLER	73.404
20	39	Luis José Carballido	3|5|85	NICANOR GARRIDO	73.357
20	39	Luis José Carballido	7|6|85	SALVADOR FRANCISCO PATE	45.542
20	40	Celia Angeles Pérez	30|5|85	EMILIO OSCAR MARCHETTI	73.429
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|85	JOSEFA ANDREANI DE GENTILI	45.627
21	41	Luis Guillermo Kohler	6|6|85	PILAR JOSEFA PINA DE GIL	45.621
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|5|85	BERNARDEZ VDA. DE VELAZCO	45.579
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|6|85	GISELA JUANA RAPOSO	73.390
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|6|85	ANTONIO CARLOS MOSTEIRO	73.375
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|85	CARLOS COLMEGNA	73.377
24	48	Ruben H. Malatesta	5|6|85	ALBERTO ALEJANDRO COHEN	73.408
25	49	María Eugenia Giraudy	7|6|85	JESUS ABINZANO	73.374
25	50	María Eugenia Giraudy	3|6|85	ELOISA ACOSTA DE FERRARIA	73.372
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|85	ELENA CARRERA	73.430
27	53	María Isabel Di Filippo	28|5|85	MARIA SUSANA ARAUJO DE QUINTANA	73.402
27	53	María Isabel Di Filippo	11|6|85	RIQUE CESAR CAPITANI	73.386
27	53	María Isabel Di Filippo	11|6|85	NELLY PATERNO DE MATHEOS	45.560
27	54	Juan Manuel Converset	30|5|85	EUGENIA VAZQUEZ O EUGENIA VASQUEZ	73.410
28	55	Ricardo Li Rosi	22|5|85	CARLOS ALBERTO MAZA	73.401
28	55	Ricardo Li Rosi	23|5|85	ROSA ROVEDA DE MARTINEZ	73.421
28	55	Ricardo Li Rosi	30|5|85	PASCUAL PEDRO LAURIA CHIAPPE	73.431
28	55	Ricardo Li Rosi	3|6|85	ANTONINO TORRE	45.559
28	55	Ricardo Li Rosi	7|6|85	MARIA DE LOS ANGELES GARMENDIA	45.653
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|6|85	JESUS MARIA PAZ	73.417
28	56	Daniel Ruben Tachella	11|6|85	RAFAELA ROSA LUNA VDA. DE MARTINEZ	45.684
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|6|85	ISAAC BORODNIKOFF	73.405
29	58	Stella María Etchepare	11|6|85	ALICIA OFELIA CASTRO VDA. DE GESSAGHI	73.388
30	59	Santiago González Balcarce	12|6|85	JUAN MOBILIO Y CATALINA CASTRONUEVO DE MOBILIO	73.376
30	59	Santiago González Balcarce	28|5|85	FRANCISCO PABLO MASSARI	45.612
30	59	Santiago González Balcarce	29|5|85	ERNESTINA OLIVERA CASARES DE JORGE	45.664
30	59	Santiago González Balcarce	5|6|85	MANFREDO TAUBENFELD	45.668

e. 19|6 Nº 99 v. 24|6|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TAPAS ARGENTINAS S. A. s| Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo. Dra. Silvia Irene Rey, jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.102 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados ITALVIÑA S.A. s|Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo. Dra. Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.103 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. c|Quiebra Ley Nº 22.334 s| Inf. del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551) el día 16 agosto 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco dias en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Dra. Silvia Irene Rey, jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.104 v. 26|6|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo de la doctora Laura Inés Orlando, sito en Callao 635, piso 1º, cita y emplaza a LUIS JULIAN RAMOS y RUBEN OSCAR RUFFINELLI en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A., c|Ruffinelli, Rubén, y otro, s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985 — Laura Inés Orlando, secretaria.

A 1,36 e. 21|6 Nº 45.758 v. 24|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza a los señores DANIEL LEONARDO RABINOVICH y HECTOR OMAR TABOADA para que en el término de diez días, a partir de la última publicación, contesten demanda, en los autos caratulados: "Muiño, Gustavo Rodolfo, c|Chaparro, Juan Carlos, y otros, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a derecho se designará al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 1,36 e. 21|6 Nº 73.549 v. 24|6|85

Nº 31

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 31 cita y emplaza por 3 dias a RICARDO NORBERTO RODRIGUEZ tome intervención en autos "Zeiguer Mario D. c|Fligelman Abraham s|ejec." (artículo 575 C.P.C.). Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Eduardo J. Gorris, Secretario.

$a 1.020 e. 19|6 Nº 73.521 v. 24|6|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a RAQUEL HAYDEE TANTUCCI DE FIDALGO y a MARIA ELENA ZOMABELLO, a que comparezcan a contestar la demanda en autos: "Larrea, Amador, c|Zomabello, María E., y otro, s|sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 1,19 e. 21|6 Nº 73.532 v. 24|6|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de la La Plata doctor Ricardo Omar Ferrer cita a la firma SILVANO CRAGNO para que, dentro de los diez días, comparezca a estar a derecho en los autos MINISTERIO DE ACCION SOCIAL DE LA NACION ARGENTINA (SECRETARIA DE DEPORTES) c|SILVANO CRAGNO s|Cobro de Pesos, qque tramitan ante la secretaría Nº 5 del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, sito en calle 54 Nº 568, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparecencia. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.).

La Plata, 6 de junio de 1985.

Ana Beatriz Aparicio, secretaría.

e. 21|6 Nº 1129 v. 24|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: (austral) A 0,85. Publicación: Comienza: 21|6|85. Vence: 25|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|85	MATILDE LUISA FELISA BONIFACINO	73.44
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|85	OSVALDO ENRIQUE GONZALEZ	73.45
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|85	JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FEIJOO	73.52
2	4	Horacio Roberto Granero	11|6|85	LYDIA MARIA AGUSTINA RONCHI de LOPEZ y SALVADOR LOPEZ	73.47
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|4|85	VICENTE CRUDO	73.50
3	6	Alberto Ugarte	11|6|85	SALOMON SIMJA HOLCMAN	73.50
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|85	EUGENIO MARIA CASTRO	45.75
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	ESTHER BIBAS de MAMAN	73.45
4	8	María del Carmen Aguirre	30|5|85	ANA POTNEKIN de GROPMAN	45.75
5	9	Patricia E. Castro	5|6|85	CONSTANCIO JUAN TRAMA	73.47
5	9	Patricia E. Castro	4|6|85	SINFORIANO CABRERA GONZALEZ	73.49
5	9	Patricia E. Castro	22|5|85	ANGEL WARMAN	73.514
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|6|85	PEDRO DONATO VERTONE	73.510
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	MARIA JOSEFA GOYOS de GJURKOVICH	45.778
6	11	Hugo Carrillo	7|6|85	MARCELINA IÑIGO de MELANA	73.499
6	12	Tristán Bravo	5|6|85	ASUNCION BLANCO de CONDE	73.479
7	13	María Teresa Tibau	12|6|85	MANUEL NICOLAS ISOLA	73.448
7	13	María Teresa Tibau	6|6|85	FRANCISCO JAVIER BORZI	73.456
7	13	María Teresa Tibau	11|6|85	MARIA CRISTINA MILLAN de BARATUCCI	45.71
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	GERMINAL BORREL	45.75
7	13	María Teresa Tibau	13|6|85	FRANCISCO OSCAR EUGENIO GUARNA	45.727
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	ISIDRO PEDRO GONZALEZ	73.440
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	JOSE ANTONIO MACCHI	73.454
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	SARA GARCIA de ROMAY	73.52
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|5|85	JOSEFA MONTES de GONZALEZ y JUAN GONZALEZ	45.732
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27|5|85	MARIA DOLERES LOPEZ de AMIGO	45.768
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|85	MARIO JUAN GOLDARACECENA	73.484
8	16	Adriana C. de Frezza	5|6|85	ALBERTO OSCAR D'ALESSANDRO	73.463
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|85	ARMANDO FELIX DARRE	73.469
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|85	MANUEL GURANI	73.488
11	21	Julio Campos	30|5|85	TERESA ANGELA LAURIDIA	45.799
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|6|85	JULIO VICENTE DOLCETTI	45.725
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|6|85	REBECA IVITZ	45.821
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|5|85	JUAN BAUTISTA BULLA	73.482
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|6|85	ALEJANDRO RODRIGUEZ	73.465
12	24	Ezequiel E. Goitía	7|6|85	JUAN UBALDO LLINAS	45.828
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|85	HECTOR GERARDO PERLOFF	45.760
13	26	María Celia García Zubillaga	13|6|85	FRANCISCO CARRIL	45.763
13	26	María Celia García Zubillaga	7|6|85	LEONOR LUCIA de MARTINO	45.771
14	27	José Luis Caruso	7|6|85	CAMILO NUÑEZ	73.474
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|85	GRACIA MICCOLI viuda de SEISDEDOS	73.449
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|85	ELVIRA de MARTINO de CALLISTI	73.490
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14|6|85	MARGARITA DAVID de TORMAKH	73.523
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	FRANCISCO LABAT y JUVIDOR	45.741
15	30	José Luis González	30|5|85	JUAN DOEYO	73.517
15	30	José Luis González	12|6|85	ADELA ENGRACIA CORDOVA viuda de ALEGRE	73.518
15	30	José Luis González	12|6|85	JORGE HABERL	73.520
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|85	RAFAELA SABBATELLA de BARBA	73.494
17	34	Raquel Elena Rizzo	6|6|85	ANGEL FELETTI	73.489
20	39	Luis José Carballido	24|5|85	ANASTASIA ALVAREZ de FIGAREGO	73.487
20	39	Luis José Carballido	5|6|85	DOMINGO FERRARI	73.441
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	MATEO INFANTOZZI	45.765
20	40	Celia Angeles Pérez	31|5|85	FRANCISCO LORES	73.452
20	40	Celia Angeles Pérez	13|6|85	MARIA ESTHER UMBERT	73.493
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|6|85	OSCAR OSVALDO TOLIBIA	73.498
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|6|85	ARACELI MATILDE DIAZ	45.735
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|6|85	AURENTINO GONZALEZ	45.813
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|6|85	CESAR ALEJANDRO ROSSI	73.471
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|6|85	JORGE VICENTE LACROUTS	73.495
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|6|85	GERARDO MARIA EDMUNDO KURRELS	45.726
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|6|85	DOLORES FERREIRO de BUSTO y JOSE BUSTO PAILOS	73.492
23	45	Ana María Beneventano	28|5|85	MARIA SCAVUZZO viuda de NOVO	73.496
23	45	Félix G. de Igarzábal	8|3|85	MARIA CAYETANA PIERRO viuda de VICARI, EDUARDO VICARI, FELIX FERNANDO VICARI y VIRGINA LOPEZ de VICARI	45.733
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|6|85	AGATINA o AGUEDA DISTEFANO o DI STEFANO de SCHILLACI, MARIA GRACIA SCHILLACI y ANGEL DIOLOSA	73.486
24	48	Rubén H. Malatesta	11|6|85	FLORO FRANCISCO de MARCO	73.513
24	48	Rubén H. Malatesta	11|6|85	JUAN RUPERTO BASSI	45.734
24	48	Rubén H. Malatesta	4|6|85	ANTONIO PEROSO RAMOS	45.796
25	49	María Eugenia Giraudy	5|6|85	JUAN DAGNINI y de MARIA ESTHER PRADAL de DAGNINI	73.512
25	50	Marta Eugenia Giraudy	16|4|85	JOSE SASSO	73.519
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|85	NOEMI EDIT REYNOSO de RUIZ AVIDOBRO	73.516
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|85	CELIS de DEL VALLE MARIA de los ANGELES y ALBERTO del VALLE	73.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|85	DOLORES LOPEZ viuda de RODRIGUEZ	45.789
27	53	María Isabel Di Filippo	6|6|85	ALBERTO RICARDO AGUIRRE LEGARRETA	45.759
27	54	Juan Manuel Converset	22|5|85	FLORA ANDREA VAZQUEZ o FLORA ANDREA VAZQUEZ de GRASI	73.483
27	54	Juan Manuel Converset	13|5|85	MAGDALENA ESTHER ALEGRE de GIL	73.509
27	54	Juan Manuel Converset	4|6|85	LOPEZ JOSE	73.525
28	55	Ricardo Li Rosi	7|6|85	ANA VECCHIET viuda de VUGA	73.478
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|85	JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JIMENEZ	73.450
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|6|85	ELBA JUANA GUTIERREZ viuda de OÑA	73.504
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|6|85	ALBERTO BENITO PINCIROLI	73.453
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|4|85	HERMINA DORIA viuda de COTTIN	45.805
29	58	Stella Maris Etchepare	6|6|85	OFELIA HAYDEE ROGGI viuda de GANDULFO	73.417
29	58	Stella Maris Etchepare	13|6|85	MARIA CARMEN PELEGRIN, ROSA MARGARITA PELEGRIN y JUAN DIONISIO PELEGRIN	73.472
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|85	CARMELA COMERCI de FIASCHE	73.503
29	58	Marta Amelia Beiró	3|5|85	ERONDINA RIVADULLA de MENDONCA PAZ	45.737
30	59	Santiago González Balcarce	12|6|85	LUCRECIA MAMONE de MAZZITELLI	73.451
30	59	Santiago González Balcarce	3|5|85	MARIA ANA MAGADALENA BARROS	73.485
30	60	Ester Riesel	13|6|85	JOSE FRONTERA	45.762
30	60	Ester Riesel	5|6|85	AGUSTIN RUIZ de GAUNA	45.822

e.21|6 Nº 100 v.25|6|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de 5 días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados "Expte. Nº 140|85 - Entidad Binacional Yacyretá c|Doroiñca de Dimodica Cecilia, Rubén Emilio Dimodica, César Santiago Dimo-

dica y Rosa Eva Dimodica y|o quien resulte propietario s|Expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a DOROINCA CECILIA, RUBEN EMILIO DIMODICA, CESAR SANTIAGO DIMODICA Y ROSA EVA DIMODICA y|o quien resulte propietario s|Expropiación", para que comparezca|n por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s represente|n. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Posadas, 30 de mayo de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, Secretaria.

$a 10.200 e. 19|6 Nº 73.473 v. 26|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en autos: "TORRES, LUIS MARIA s|Sucesión, vacante", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 28 de junio de 1985, a las 12.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Alberti Nros. 162|64|66|68|70|72|74, Unidad 267, piso 13, departamento K, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título (Fs. 24 vta.) la Unidad tiene superficie cubierta: 26,61 m2. — Semicubierta: 0,43 metros cuadrados. — Total: 27,04 m2. — Porcentual: 0,277 por ciento. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 800.000. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales (Fs. 128), a marzo 1985: $a 1.772,82 y de O. Sanitarias (Fs. 124) a marzo de 1985: $a 28.727,19, y que (Fs. 138) por expensas comunes se adeuda de marzo 1985. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por expensas e impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: días 25, 26 y 27 de junio de 1985, en el horario de 15.30 a 17 horas. — Más datos consultar expediente o al martillero.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 3,40 e. 21|6 Nº 45.932 v. 24|6|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "VILELLA ANGELA y SANCHEZ CARRAL, ANTONIO s|Sucesiones", Expediente 48.423|75, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 28 de junio de 1985, a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Luis Viale 3300|12, entre Concordia y Cuenca. — Unidad 8. — Planta Alta, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título, Fs. 189, la unidad tiene superficie cubierta propia: 21,93 m2. — Común: 4,34 m2. — Total: 26,27 m2 y el uso exclusivo sobre la terraza común que accede a este departamento con una superficie de 11,02 m2. — Porcentual: 6,36 por ciento. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 74.000. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Carlos A. Luaces. — Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales (Fs. 222): $a 1.302,62 a abril de 1985 y O. Sanitarias (Fs. 215): pesos argentinos 121.477,72 a enero de 1985. — La unidad no devenga gastos por expensas comunes. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: días 21 y 24 de junio de 1985, de 15.30 a 17 horas. — Más datos consultar expediente o al martillero.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 3,74 e. 21|6 Nº 45.960 v. 24|6|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo de la Suscripta, comunica por dos días en autos: DYKZTEIN JOSE c|BROTSZTEIN, JORGE ARMANDO C. s|Incidente Ejecución de Sentencia", Expediente número 118.763|01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de junio de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, del 5º piso y complementarias II, IV y XIII, del inmueble sito en calle 11 de Septiembre Nº 1429|37, de la Capital Federal, entre calles Zabala y Arribeños, matrícula 17-4303|5. La Unidad Funcional Nº 5 del 5º piso tiene una superficie cubierta de 163,86 metros cuadrados; semicubierta de 11,21 metros cuadrados y balcón de 3,50 metros cuadrados lo que hace un total por piso y por unidad de 178,57 metros cuadrados, con un porcentual del 9,60 por ciento (nueve con sesenta por ciento). La Unidad Complementaria II de la planta sótano (cochera) tiene una superficie cubierta y total de 13,70 metros cuadrados, con un porcentual del 0,416 por ciento. La Unidad Complementaria IV de la planta sótano (cochera), tiene una superficie cubierta y total de 14,51 metros cuadrados, con un porcentual del 0,44 por ciento. La Unidad Complementaria XIII de la planta sótano (baulera) tiene superficie cubierta y total de 9,46 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,287 por ciento. Se encuentran comprendidas las proporciones indicadas precedentemente para cada unidad y que en conjunto hacen el 10,743 por ciento en relación al terreno, y demás cosas y espacios y elementos comunes detallados en el Reglamento de Copropiedad y Administración del edificio. El mismo es de construcción tipo torre, de categoría, con amplio jardín al frente, laterales y fondo, muy bien parquizado. Está construido en zona residencial, próximo a las Barrancas de Belgrano. Cuenta con amplio hall de recepción con pisos de madera y alfombra y sillones a su alrededor. A la unidad funcional Nº 5 se accede por medio de ascensor principal con palier privado, o bien por ascensor de servicio que conduce a la cocina del departamento. Por la entrada principal se ingresa a hall de entrada, amplio living comedor de 12 por 4 metros cuadrados aproximados, con piso de madera, estufa tipo hogar, mueble en esquina para uso de bar y guarda bafles, balcón a la calle con cerramiento tipo jaula de 7,50 por 2 metros aproximados, levanta persianas eléctrico teniendo muy buena vista al exterior. Por puerta corrediza de vidrio se accede a habitación tipo escritorio de 2 por 3 metros aproximados. Desde el comedor, que tiene techo en forma de arco y por puerta vaivén, se comunica con el comedor diario de 2,20 por 3,30 metros aproximados, totalmente revestido en enchapado tipo madera, con piso de mosaico; accediéndose luego a la cocina que cuenta con piso mosaico, mesada amplia de mármol, alacenas inferiores y superiores, extractor de aire y campana, mueble escobero y otras alacenas superiores, así como horno elevado. Por otra puerta vaivén se comunica al lavadero cubierto, con mesa de mármol, secarropas a gas, dos alacenas de metal y calentador de agua marca Longvie Caloragua; habitación de servicio con piso mosaico, baño completo y placard. Por pasillo interno completamente alfombrado y revestido, se accede a dos dormitorios con persianas de levante eléctrico, amplios placards, alfombradas y revestidas, uno de ellos con vinílico y corcho y pintado el otro. Frente a ambos un baño completamente con vanitory. Continuando por el pasillo alfombrado y revestido, se comunica a otro dormitorio de 3 por 4 metros aproximados, alfombrado y revestido en madera en una pared comunicado con amplio vestidor con muebles de madera, espejo y puerta corrediza. Este dormitorio cuenta con baño y antebaño en suite, separados los primeros por puerta de vidrio tipo mampara, con bañera; piso, mesada y estantes en mármol; paredes de cerámica y placards de madera. El dormitorio nombrado en último lugar tiene salida a balcón, contrafrente con persiana levantada en forma eléctrica. Junto a la recepción se halla un pequeño toilette con placard alfombrado y mesada de vidrio rajada. Es de destacar la gran categoría del departamento, con detalles de lujo spots de luz en todos los pasillos internos y halls. Cuenta con los servicios de una línea telefónica en funcionamiento y se halla totalmente desocupado y deshabitado al igual que las dos cocheras y baulera amplia, que se subastan conjuntamente al piso descripto. Según informe martillero fs. 67, se rematan en el estado en que encuentran en exhibición Ad Corpus, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $a 139.127.222. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No hay constancias de deuda por expensas comunes en autos, ascendiendo el monto correspondiente al mes de mayo de 1985, a $a 36.456. Existe sí acreditada en autos a fs. 39, una deuda con O.S.N. de $a 8.494,41, para la unidad 5; $a 380,94, para la complementaria II; $a 387,97 para la complementaria IV y $a 380,94 para la complementaria XIII. A fs. 37 se registra una deuda de $a 23.705,93, todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 15.300 e. 18|6 Nº 45.647 v. 25|6|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos: "PUIG LOMES de BUGALLO, OTILIA CASIMIRA s|Sucesión" - Expediente número 32.343, que el martillero señor Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 27 de junio de 1985, a las 12.30, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Generla Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Olavarría 3232, entre San Lorenzo y General Roca, edificado en el lote 13, parte de la manzana 6 de la chacra 203 del plano de dicha ciudad, compuesto de 10m392 de frente al N.O. por 24m248 de fondo y superficie de 251,98 metros cuadrados. — Edificio compuesto de galería, hall, dormitorio cuarto de baño completo, cocina, garaje; en altos dos habitaciones y toilette. — Será entregado totalmente desocupado y en las condiciones físicas en que se encuentra, presentando deterioros que expresa la constatación efectuada por el martillero interviniente agregada a fojas 634|35 del expediente. — Se visita los días 21, 22 y 23 de junio, de 15 a 17. — Escrituras como condición de venta ante la escribana señora Graciela Dolores Genta de Murgier. — Base: $a 220.000, precio pagadero al contado. — Adeuda Impuesto Inmobiliario al 22 de junio de 1982: $a 14.632,98 y por Obras Sanitarias al 12 de agosto de 1982: $a 13.256,59, no resultando de autos que se hayan abonado los servicios posteriores. — Acto continuo serán subastados los bienes muebles existentes en la propiedad, que también serán exhibidos los días 21, 22 y 23 de junio, de 15 a 17, consistentes en camas, mesas, sillones, sillas, heladera eléctrica, colchones y demás bienes inventariados a fojas 691. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total de los precios. — Seña en la propiedad: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado fiscal: 0,5 %, todo en dinero efectivo. — Todos los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — María E. Giraudy, secretaria.

A 6,29 — e.21|6 Nº 45.951 v.24|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancial en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: MARIANELLI, ALDO DUILIO c|SOC. INMOB. CONSTRUCTORA DINAMICA S.R.L. s|Cumplimiento de contrato - Expediente Nº 31.360, que el martillero don Enrique Freijo rematará el día 1º de julio de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, un inmueble ubicado en Av. Libertador 1756|1758, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Es un edificio sin terminar y consta de dos cuerpos con un total de 3.550 m2. Está proyectado un Subsuelo y Pta. Baja para cocheras y 9 pisos de altura. El primer cuerpo que da al frente consta de dos departamentos de tres ambientes cada uno y el segundo cuerpo que da al contrafrente son de tres departamentos, uno de tres ambientes y dos de dos ambientes, haciendo un total de 45 unidades de vivienda. Está desocupado y su terreno mide 12,38 mts. de ancho en su frente, 12,06 mts. en su contrafrente, 30,00 mts. en su costado SE y 30,92 en su lado NO, haciendo una superficie de 372,22 m2. Está realizado un 100 % de hormigón armado y un 40 % de mampostería. — Deudas: O.S.N. $a 421.485 (fs. 487) — Municipal $a 415.363,10 (fs. 481) — Inmobiliario $a 125.181 (fs. 510 y 511). — Base: $a 606.572 (2/3 parte valuación fiscal). — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %. — Al contado y al mejor postor en efectivo. — Exhibición los días 26 y 27 de junio de 1985, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Adriana O. de Frezza, secretaria.

A 4,42 — e.21|6 Nº 45.926 v.24|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos GROSSCUER S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 44.914|83 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día martes 2 de julio de 1985 a partir de las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: fulones de teñido, curtido y batanado de 3 x 3,50; 3 x 2,50; 1 x 0,80 y 2 x 2,50; máquina para medir cueros Maq-cuer 1500; desfloradoras dos de 600 y una de 1500 Maq-cuer; rebajadoras Maq-cuer dos de 600 y una de 1.500; un túnel de secado continuo de 9 metros x 2 aprox.; una prensa retorsa Slocomb 1500; 24 placas de acero inoxidable Secotherm; un equipo Tooling de 10 catres; un Vacum taller metalúrgico S. Bruno; plancha hidráulica marca Ims con 4 placas para grabar; laboratorio; extractores de polvo; gran cantidad de elementos químicos varios en tambores, damajuanas y bidones; caballetes; zorras; tarimas, elementos de taller; compresores de aire; dos calderas de 40 y 11 mts.2; dos grupos electrógenos, chatarra; muebles de oficina y consultorio y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 3 y 4 de julio en la calle Talcahuano 481, 3er piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparecencia. La entrega comenzará a partir del día 5 de julio en los días y horas que el martillero otorgará a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. El desarme, retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Exhibición: los días 27; 28; 29 de junio y 1º julio de 9 a 13 horas en la calle Manuela Pedraza Nº 2671|77, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 16.150 e. 18|6 Nº 45.650 v. 25|6|85

Nº 7

Jugado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en el juicio: "GRAFEX S.A.C.C.I. y F. c| BREYAUI, RICARDO A. s|Ejecutivo", (Expediente Nº 42.423), que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Pavón 4024, Capital Federal, donle se exhiben en el horario de 14 a 17 horas, el día miércoles 26 de junio de 1985, a las 10 horas, los siguientes objetos: 208 libros colección Dan y Comies de diferentes títulos, guionistas y dibujante y un amplificador marca Sony pasacassette, marca National Panasonic. — Sin base, al contado en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

A 1,53 e. 21|6 Nº 73.561 v. 24|6|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días en autos: TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. s|Quiebra", Expediente 41.312, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en públiia subasta el 50 por ciento indiviso de la unidad Nº 2 del 2º piso del inmueble sito en la calle Juncal 1465|67, entre las de Uruguay y Paraná de esta Capital, el día 2 de julio de 1985, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal. — La misma consta de: palier privado, hall, living, comedor, ambos con estufa a hogar, posee doble circulación, cuatro dormitorios con placares, uno en suite y con balcón, escritorio, hall interno, pasillo comunicante con placar, todo lo anteriormente mencionado se encuentra alfombrado, tres baños, dos habitaciones de servicio, toilette, cocina y office, lavadero, secador de ropa, dos bauleras en el entrepiso del edificio de 23 m2 aprox., dos cocheras fijas y baulera general. — Posee líneas telefónica. — Superficie: 314 metros cuadrados propios aprox. — La propiedad se encuentra ocupada por la esposa del fallido. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Unidad 2, Sec. 7, Manz. 37, Parc. 10, Matric. 2.000.133.002. — Deudas: O.S.N. A 143,145. — Munic. A 19,825. — Expensas: No adeuda suma alguna hasta 10|12|84. — Base: A 25.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Se visita los días 26, 27, 28 de junio y 1º de julio de 1985 en el horario de 9 a 12.30 horas. — Déjase constancia que el futuro comprador deberá depositar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 580 de C.P.C.C., ba

el apercibimiento allí dispuesto y sin necesidad de ninguna otra interpelación e intimación al respecto, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Posteriormente a la subasta se procederá al remate de los bienes muebles, usados y en el estado en que se encuentran, y que se detallan a Fs. 1710|12 y Fs. 1773, sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo, a saber: cuadros, lámparas, espejos, mesas, chiffoniere de raiz de nogal con vitrina, protector de estufas de vitrea, equipo estéreo de audio, dresoire, biblioteca, sillas, aparatos de aire acondicionado, escritorios, heladera, lavavajilla, caja fuerte, máquina de contabilidad marca Bougrough con memoria e infinidad de bienes que dada su cantidad se detallan en el folleto efectuado, estando a disposición del público para su retiro en las oficinas del martillero y|o en el lugar de la subasta. — Se exhiben en a calle Tacuarí 647 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.30 horas y de 15 a 19 horas, con excepción de la caja fuerte, en la calle Wenceslao Villafañe 1226 de Capital, de 10 a 13 horas. El saldo de precio de los bienes muebles se deberá abonar indefectiblemente los días 4 y 5 de julio de 1985 en el horario de 11 a 16 horas, en las oficinas del martillero, sita en la calle Córdoba 1439, piso 12, Of. 90, de Capital, caso contrario se dará por perdida la seña abonada, corriendo por cuenta de los compradores el retiro de los mismos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

A 19,97 e. 21|6 Nº 45.931 v. 27|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por dos días, en el juicio: "INCASU S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 49.212) que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día martes 2 de julio de 1985, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes muebles e inmuebles propiedad de la fallida, a saber: 1) Terreno sito en la calle Salta e|Av. Domecq García y Rivera de la ciudad, de la ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut, lote 4b de la manzana A3 desocupado y mide: 20 m. de fte. por 50 m. de fondo, superficie 1.000 m2. Base $a 611.994. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. — Se visita libremente. — 2) Inmueble sobre Ruta Nacional 259 en el linde de la ciudad de Esquel, Pcia. del Chubut, Frac. 2b., que es parte del lote 2 de la legua 28, Colonia 16 de Octubre, ocupado por locatario que procederá a su desocupación de acuerdo a lo dispuesto en autos, superficie 3 hás., 5 ás., 48 cás. y 90 dm2, y consta de construcción de material y monoblocks con techa de chapas sobre cabriada de hierro, puertas para cámaras frigoríficas instaladas y sin uso, corrales de hormigón armado con barandas y comederos de hierro y cabriadas para la instalación de techo de chapa, todo desarrollado en una superficie cubierta aproximada de 4.500 m2, y cuenta en su entrada para camiones de portones de chapa y construcción para portería. Base $a 7.157.626,66 al contado. — Seña: 10 %. Comisión 3 % y 5 por sellado de ley. — Visitar días hábiles de 8.30 a 11.30 horas, a partir del día 24 de junio de 1985. y 3) Bienes muebles ubicados en este último inmueble, a saber: Marcos metálicos, vigas y caños, armazones, estructuras, gancheras para colgar lanares todo en hierro, chapas, planchas de telgopor, caños, etc., todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % y 5 por mil sellado de ley. — Los compradores deberán construir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 5,44 e. 21|6 Nº 45.941 v. 24|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30 (Callao 635, 3º), comunica por dos días, en el juicio: "DIAZ PEÑA de MAROTTA, MARGARITA, c|DONATI, ADOLFO, s|ordinaria", que el martillero Humberto Bruno Tomassini, con domicilio en la calle Sarmiento 246, T. E. 33-7568, Capital, rematará, el día martes 25 de junio, a las 11 horas, en Tacuarí 641|47, donde se exhiben días hábiles de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: Dos sillones en madera, tela color beige. — Un equipo de música compuesto de tres partes (radio, amplificador y passacassette), marca Nikko F. 3.551.807, industria japonesa. — Una máquina de fotos Use Autographic Film Nº A.122, con estuche. — Una máquina de escribir manual marca Hamond 12, made in Usa. — Una máquina fotos Polaroid modelo 20. — Una máquina de escribir manual alemana portátil Continental. — Una máquina de escribir manual Remington Nº 1 Stels (8). — Un teodolito c|trípodi de madera. — Un equipo de música marca Hitachi minicomponentes monoaurales en funcionamiento. — Dos parlantes de madera de 0,70 m. de alto, 0,30 m. de ancho. — Tres caballetes de dibujo con dos tableros. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren, previo pago total del precio, en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 2,89 e. 21|6 Nº 45.960 v. 24|6|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio BANCO SHAW S. A. c| CADENAS MADARIAGA MARIO A. Y OTRO s|Ejecutivo, Expte. Nº 9.603, que los martilleros José María García Arecha y Alberto M. Toschi, rematarán el día viernes 28 de junio de 1985, a las 12.45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 94.407 por ciento (noventa y cuatro enteros cuatrocientos siete milésimas por ciento) indiviso de una fracción de campo con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, perteneciente a los codemandados Ricardo Lisandro Cadenas Madariaga y Mario Antonio Cadenas Madariaga, ubicada en la Provincia de Santa Fe, Departamento de Vera, hoy Nueve de Julio, Distrito Tucurú, que formaba parte del campo denominado "170 Leguas" constituida por los lotes 3 y 15 en el plano a que se refieren sus antecedentes compuestos unidos de 5.000 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud y de 10.000 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 5.000 hectáreas. Linda por el Norte con el lote 27 de Ramón García; por el Sud con la Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe; por el Este con los lotes 4 y 16 de los señores Domingo Giraudo y Cía. y con Agustín Cravino, respectivamente, y por el Oeste con los lotes 2 y 14 del señor Ruperto Fernández. La fracción de campo, idónea para la cría de ganado, se encuentra explotada por los demandados en calidad de propietarios. Dista unos 120 km. aproximadamente de la ciudad de Tostado y se encuentra dividida en dos fracciones con las siguientes denominaciones y condiciones físicas: a) Campo "La Estrella", que tiene 5 represas de agua y 2 molinos; b) Campo "Sapucai", que tiene 9 represas de agua, 2 molinos y un puesto para personal en estado precario; se encuentra dividido en 4 potreros. Todo con alambradas de 5 hilos (4 lisos y 1 de púa), en buen estado. La venta se realiza "ad corpus", pudiendo visitarse libremente a partir de la publicación del presente edicto o de avisos. Se podrá requerir información en las oficinas de los martilleros (Uruguay 328, piso 2º of 3 y Costa Rica 5530, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 18 horas) y en Tostado, Provincia de Santa Fe, en oficinas del señor Omar Cayetano, calle San Lorenzo 1448, los días hábiles de 7.30 a 10.30 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: pesos argentinos 529.031,00 (2|3 partes de la parte indivisa de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 7,31 e. 21|6 Nº 45.924 v. 24|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por dos días en autos FIORE PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c|NAVARRET CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prendaria, Exp. Nº 205.512, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 20 de junio de 1985, a las 9.30 horas, en el local de la calle Montevideo 761, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes: Una vulcanizadora eléctrica de dos brazos marca Fipat, Nº 4.288, serie B. mod. M-V-22, un cargador de baterías de 4 O A.M.P. marca Fipat Nº 4.289, Serie B, mod. C-B-40, un arrancador de motores de 30 amp. marca Fipat número 4.290, serie B, mod. ASM-300, un taladro eléctrico marca Martin's-Fipat Nº 15.122, serie H, mod. 21-H-314, de 550 r.p.m., cap. 33 mm. Base —$a 14.370,83. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, los bienes serán entregados previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 2,21 e. 21|6 Nº 45.933 v. 24|6|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|NIEVAS NESTOR ELIO y otra s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 180.398|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de julio de 1985, a las 9,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor Ford tipo chasis con cabina modelo F 100, año 1981, motor marca Ford número ATAD39749, chasis marca Ford Nº KA1 JAA-33651, dominio C 1.083.973, en el estado visto y que se encuentra. Base: $a 1.100.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, sellado 0,5%; todo en dinero efectivo en el acto del remate El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos ires, 11 de junio de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 4.335 e. 19|6 Nº 45.780 v. 24|6|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c| FINA ALFREDO s|Hipotecario", Expte. 15.863, que el Martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 4 de julio de 1985 a las 12.15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Monroe entre las de Malabia y Gazcón Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes Nros. 23, 24, 25 de la Manzana 5 y cuyos demás datos y características resultan del título de propiedad de fs. 76|81, encontrándose sobre la calle Monroe actualmente Nº 150, entre las de Malabia y Gazcón, construido un chalet de avanzadas y modernas líneas arquitectónicas compuesto de amplísimo living o sala de estar en desnivel, seis dormitorios, siete baños, tres compartimentados, amplia antecocina, cocina de gran dimensión, gran sala de juegos para niños, cochera para varios coches, lavadero, dependencias de servicio, parque, galería, quincho con parrilla, pileta de natación. Ocupado por el demandado y su familia, en buen estado de conservación, teniendo instalado teléfono. Esta subasta se realiza con todo lo en ello clavado, plantado y demás adherido al suelo. Base de venta: Australes 7.450,93. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y en efectivo. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. J. Manz.: 40, Parcela: 22a. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires: 18 de junio de 1985. — Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.

(australes) A 3,91 e. 21|6 Nº 46.027 v. 24|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA CIA. F. S. A. c| SILVA DE ARGAÑARAZ ELIDA C. s| Ejecución Prendaria"; Exp. Nº 149.087, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de julio de 1985, a las 14 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: Un automotor usado marca Fiat modelo 125 BT año 1979, sedan 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125 BT 038 790705, con chasis marca Fiat Nº 125 DU 0670346, de uso público, dominio C 953.137, en el estado en que se encuentra. Base: $a 2.322.— Seña: 30%, Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires 12 de junio de 1985. — Humberto E. Monelos secretario.

$a 4.335.— e. 19|6 Nº 45.785 v. 24|6|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|BRIGNONI DE CURTO MARIA EUDOSIA y otro s|ejec. prend." (expte. Nº 217.983) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 5 de julio de 1985, hora 10.30, en el local Tacuarí Nº 641|47 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Bariloche Touring modelo 1979, patente B. 1536550, localidad Campana, BA, uso privado, casilla rodante, en el estado en que se encuentra. — Será exhibida en la avenida Dardo Rocha, vereda Este, entre 16 y 17, sin número, depósito en construcción, Berazategui, partido del mismo nombre. — Base: $a 1.001.645,29. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Pagos al contado. — Venta al mejor postor. — Subasta sujeta a aprobación. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

A 2,33 e. 21|6 Nº 45.999 v. 24|6|85

Nº 15

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial nº 15, hace saber por un día en autos "FIORE PANIZA Y TORRA S. A.C.I. c|NAVARRET CARLOS ALBERTO s|ejec. prend.", Exp. nº 190.516|82, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de junio de 1985, a las 10 horas, en el local de la calle Montevideo 761 Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes: Una alineadora de direcciones, marca Fipat nº 4388 - serie B. modelo A.M 19|75, un balanceador electrónico, marca Alemite nº 8012612 - serie B. modelo L) G con un motor marca Corradi nº 44-7032 de 3,04356 C-V cte. Alt. trifásica 220|380. — Base pesos argentinos 4.312. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes serán entregados previo pago total.

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 0,93 e. 21|6 Nº 45.929 v. 21|6|85

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO EDIFICIO nº 16-5030 GALERIA RIO DE JANEIRO c|FERNANDEZ, BERNARDO y otra s|ejecutivo" (Expediente 3238|84) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 3 de julio de 1985 a las 10.30 horas en Cangallo 1233 de esta Capital el local 52 unidad 79 de la calle Cabildo 2370 entre Blanco Encalada y Olazabal de esta Capital, que se encuentra ocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39. Manzana 100, Parcela 5a. Matrícula Nº 16-5030|79. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 4.297.53 al 9|4|85 (Fs. 96). — O.S.N.: pesos argentinos 85.013,07 al 13|3|85 (Fs. 89) Expensas Comunes: $a 82.806,09 al 24|10|84 (Fs. 67 y vta.). — Según constancia efectuada el 30 de mayo de 1985, el local consta de P. Baja y un entrepiso y está en buenas condiciones de conservación y pintura. — Hay una línea telefónica cuyo nº es: 782.0741. — Superficie total: 23m2 83 dm2 — Porcentual 1,07 centésimos. — Condiciones de venta: Base: $a 174.554,35 que son las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del boleto de compra-venta. — Todo ello en el acto del remate al contado y en dinero efectivo al bajar el martillo. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital. — Días de exhibición: 26, 27 y 28 de junio de 1985 de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 3,74 e. 21|6 Nº 45.928 v. 24|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en los autos: "BANCO EXTERIOR S.A. c|ANGEL D'ANNA HNOS. S.R.L. s|Prendario" - (Expediente Nº 185.989), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º, 503, 40-9648) rematará el próximo 28 de junio de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: Dos máquinas para fabricar botellas plásticas marca A.D.S tipo módulo modelo 2 H Nros. 9 y 10, accionadas cada una de ellas con un motor hidráulica marca Poclain Nros. 109 y 110, respectivamente, de 12 C.V. cada uno completas con todos los accesorios para funcionar, usadas y en el estado que se encuentran y se exhiben los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas, en la calle Perdriel 4235, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Base: $a 7.601.268. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. — El bien se entregará previo pago total del precio, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 2,55 — e.21|6 Nº 45.927 v.24|6|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos: "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c| CHAN, JORGE M. s|Ejecución prendaria" - Expediente Nº 44.551|84, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 3 de julio de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax modelo BD 4515 Nº UD 317454, nueva, completa, con todos sus accesorios para su buen y normal funcionamiento, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Muñiz 855, Capital Federal. — Base: A 169,92. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 17 de 1985. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

A 2,55 — e.21|6 Nº 73.596 v.24|6|85